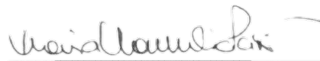


BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

	31-dic.-2025	31-dic.-2024		31-dic.-2025	31-dic.-2024		
1	ACTIVOS		2	PASIVOS			
	ACTIVO CORRIENTE	29,320,321,740	19,902,195,815	PASIVO CORRIENTE	26,595,379,432	22,512,767,350	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2,741,503	8,345,330,116	24	CUENTAS POR PAGAR	10,523,753,451	10,550,341,086
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,741,503	8,345,330,116	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8,595,795,494	8,892,039,152
13	CUENTAS POR COBRAR	3,894,780,089	2,518,384,969	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	175,138,748	150,657,320
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,719,413,606	2,454,995,337	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	100	152,042
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	175,366,483	63,389,632	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,692,726,179	1,470,553,972
15	INVENTARIOS	314,982,070	374,765,533	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	34,143,868	27,020,739
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	314,982,070	374,765,533	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	25,738,986	9,815,785
19	OTROS ACTIVOS	25,107,818,079	8,663,715,197	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	210,076	102,076
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,327,223,784	977,426,414	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,171,878,136	1,539,124,094
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23,780,594,295	7,686,288,783	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,171,878,136	1,539,124,094
	ACTIVO NO CORRIENTE	231,236,317,090	211,313,585,603	27	PROVISIONES	0	47,735,920
13	CUENTAS POR COBRAR	2,497,641,181	25,862,544	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0	47,735,920
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,456,374,062	15,832,616	29	OTROS PASIVOS	13,899,747,845	10,375,566,250
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	65,020,649	25,383,823	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	13,899,747,845	10,375,566,250
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	11,869,949	9,862,209				
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-35,623,479	-25,216,104				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	70,992,023,232	80,739,541,998		PASIVO NO CORRIENTE	417,921,872	371,116,576
1605	TERRENOS	0	1,692,701,469	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	417,921,872	371,116,576
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	8,629,582,662	16,887,411,621	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	417,921,872	371,116,576
1640	EDIFICACIONES	38,959,033,400	40,508,829,350		TOTAL PASIVO	27,013,301,304	22,883,883,926
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	13,919,281,024	12,584,666,741	3	PATRIMONIO		
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	63,885,741	63,885,741	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	233,543,337,527	208,331,897,492
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6,966,092,966	6,716,751,891	3105	CAPITAL FISCAL	98,267,531,098	98,267,531,098
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	24,933,527,439	25,124,467,446	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	114,727,385,595	82,667,950,878
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,909,436,815	2,909,436,815	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	20,548,420,834	27,396,415,516
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2,179,900	2,179,900		TOTAL PATRIMONIO	233,543,337,527	208,331,897,492
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-25,390,996,715	-25,750,788,977		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	260,556,638,831	231,215,781,418
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	146,297,892,265	116,973,500,452	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	14,610,028,765	2,467,502,000	91	PASIVOS CONTINGENTES	64,130,613	64,937,135
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	146,123,112,403	126,081,208,481	93	ACREEDORAS DE CONTROL	2,199,567,411	1,867,557,242
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-14,435,248,904	-11,575,210,030	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2,263,698,024	-1,932,494,377
19	OTROS ACTIVOS	11,448,760,413	13,574,680,609				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	328,532,182	726,000,000				
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2,426,768,757	5,236,456,514				
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8,298,130,468	7,675,608,569				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-233,640,282	-310,170,388				
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	628,969,289	246,785,913				
	TOTAL ACTIVO	260,556,638,831	231,215,781,418				
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0				
83	DEUDORAS DE CONTROL	43,469,260	41,446,283				
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-43,469,260	-41,446,283				



MARIA CLAUDIA PARÍAS DURÁN
Representante Legal
C.C. 39.774.920



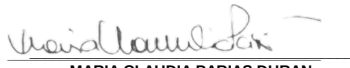
MILTON DAVID ORTIZ ROMERO
Contador
C.C. 1.070.977.413
T.P. 303016-T

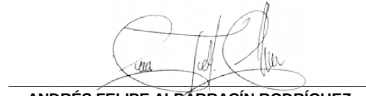


ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. 1.020.714.987

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

		31-dic-2025	31-dic-2024
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS	221,782,993,920	222,542,009,075
41	INGRESOS FISCALES	1,734,814,612	3,285,319,243
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,734,814,612	3,285,319,243
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14,039,682,529	30,486,471,442
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	14,039,682,529	30,486,471,442
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	189,008,476,578	171,242,849,381
4705	FONDOS RECIBIDOS	189,008,476,578	171,242,849,381
48	OTROS INGRESOS	17,000,020,202	17,527,369,009
4802	FINANCIEROS	274,624,949	266,962,441
4808	INGRESOS DIVERSOS	16,720,925,673	17,252,125,609
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	4,469,580	8,280,960
5	GASTOS	201,234,573,087	195,145,593,559
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	38,977,642,931	33,466,621,043
5101	SUELDOS Y SALARIOS	6,564,970,066	6,132,179,175
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13,336,055	22,506,412
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,761,558,358	1,670,351,600
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	391,543,300	393,927,500
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3,159,772,878	2,541,682,649
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	15,484,918	0
5111	GENERALES	27,018,497,385	22,666,202,879
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	52,479,970	39,770,829
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7,801,611,078	6,690,449,497
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	14,876,955	9,509,129
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,603,643,880	4,192,444,790
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,618,582,016	2,170,438,216
5365	DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0	1,397,379
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	564,508,227	269,304,345
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	47,355,638
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	37,138,765
5424	SUBVENCIONES	0	37,138,765
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	153,699,902,195	149,023,178,461
5506	CULTURA	153,699,902,195	149,023,178,461
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	659,062,311	5,874,263,196
5720	OPERACIONES DE ENLACE	659,062,311	5,874,263,196
58	OTROS GASTOS	96,354,572	53,942,597
5802	COMISIONES	35,985	1,136,619
5804	FINANCIEROS	0	380,282
5890	GASTOS DIVERSOS	96,318,587	52,425,696
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		20,548,420,834	27,396,415,516


MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Representante Legal
C.C. 39.774.920

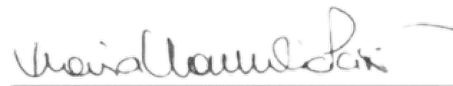

ANDRÉS FELIPE ALBÁRRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. 1.020.714.987


MILTON DAVID ORTIZ ROMERO
Contador
C.C. 1.070.977.413
T.P. 303016-T

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

Saldo del patrimonio a diciembre de 2024	<u>208,331,897,492</u>
Variaciones patrimoniales durante el año	25,211,440,035
Saldo del patrimonio a diciembre de 2025	<u>233,543,337,527</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
INCREMENTOS				
3105	CAPITAL FISCAL	98,267,531,098	98,267,531,098	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	114,727,385,595	82,667,950,878	32,059,434,717
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	20,548,420,834	27,396,415,516	0
TOTAL INCREMENTOS				<u>32,059,434,717</u>
DISMINUCIONES				
3105	CAPITAL FISCAL	98,267,531,098	98,267,531,098	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	114,727,385,595	82,667,950,878	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	20,548,420,834	27,396,415,516	6,847,994,682
TOTAL DISMINUCIONES				<u>6,847,994,682</u>


MARIA CLAUDIA PARÍAS DURAN
Representante Legal
C.C. 39.774.920


ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. 1.020.714.987

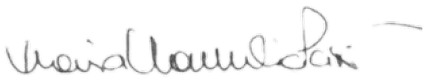

MILTON DAVID ORTIZ ROMERO
Contador
C.C. 1.070.977.413
T.P. 303016-T

CERTIFICACIÓN

La Representante Legal del **Instituto Distrital de las Artes – Idartes**, **MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**; el Subdirector Administrativo y Financiero, **ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**; y el Contador, **MILTON DAVID ORTIZ ROMERO**, certifican que:

La información presentada por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes- con corte a 31 de diciembre del 2025, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio. Así mismo, que se cumplieron los controles internos en la preparación y presentación de los Estados Financieros, los cuales se encuentran libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”, la Resolución 356 de 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, y la Resolución DDC 000002 del 01 de octubre de 2025 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”.



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Representante Legal
C.C. 39.774.920



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. 1.020.714.987



MILTON DAVID ORTIZ ROMERO
Contador
C.C. 1.070.977.413
T.P. 303016-T

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

CERTIFICA QUE:

A 31 de enero 2026, el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, no tenía apropiación presupuestal con cargo al servicio de la Deuda Pública.

Se firma el segundo (2) día hábil del mes de febrero de 2026, con destino a la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con el parágrafo 9 del artículo 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 del 11 de febrero de 2022, que señala con respecto al proceso de rendición de cuenta mensual: *“La información mensual de Deuda Pública que debe rendirse por parte de los sujetos de vigilancia y control fiscal será remitida a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF”, dentro de los dos (2) primeros días hábiles siguientes al mes reportado”*.

Se expide la presente el Segundo (2) día del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Proyecto Didier Armando Caro Gutierrez Contratista

Reviso Mario José Pinzón Herrera Tesorero General

Aprobó Subdirector Administrativo y Financiero Andrés Felipe Albarracín R

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS
ARTES - IDARTES - A 31 de diciembre de 2025

Tabla de Contenido

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	7
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios	13
3.2. Estimaciones y supuestos	14
3.3. Correcciones contables	14
3.4. Riesgos asociados a la información financiera	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	20
Composición	20
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	23
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	23
NOTA 9. INVENTARIOS	25
Composición	25
9.1. Bienes y servicios	25
9.2. Criterio de Valoración	25
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	26

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
Composición	26
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	27
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	33
10.3. Construcciones en curso	34
10.4. Estimaciones	34
10.5. Revelaciones adicionales	35
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	35
Composición	35
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	36
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros	37
11.1.2. Construcciones en Curso	37
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	38
11.3. Revelaciones adicionales	38
11.3.1. Estimaciones	39
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	39
Composición	39
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	40
14.2. Revelaciones adicionales	42
14.2.1. Estimaciones	43
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	43
Composición	43
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	44
Composición	44
17.1 Arrendamientos financieros	45
17.2 . Arrendamientos operativos	45
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	46
Composición	46
22.1. Revelaciones generales	47
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	47
Composición	47

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	48
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	49
23.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	49
23.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	49
23.5 Remuneraciones al Personal Directivo	50
NOTA 24. PROVISIONES	50
Composición	50
NOTA 25. OTROS PASIVOS	51
Composición	51
NOTA 26. PATRIMONIO	57
Composición	57
26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	57
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	61
27.1 Activos contingentes	61
27.2. Pasivos contingentes	61
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	62
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	62
28.1. Cuentas de orden deudoras	62
28.2. Cuentas de orden acreedoras	63
NOTA 29. INGRESOS	64
Composición	64
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	64
29.2. Venta de bienes y servicios	66
29.3. Ingresos por contratos de construcción	66
29.4. Otros ingresos	66
NOTA 30. GASTOS	67
Composición	67
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	67
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	68
30.3. Transferencias y subvenciones	69
30.4. Gasto público social	69

30.5. De actividades y/o servicios especializados	70
30.6. Operaciones interinstitucionales	70
30.7. Otros gastos.....	70
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	71
INDICADORES FINANCIEROS	72

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Estado de cuentas bancarias.....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 2 Saldos Prestación de servicios corrientes.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 3 Saldos Prestación de servicios no corrientes.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 4 Saldos otras cuentas por cobrar corrientes</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 5 Saldos otras cuentas por cobrar no corrientes</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 6 Saldos cuentas de difícil recaudo no corrientes.....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 7 Detalle deterioro acumulado</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 8 Gasto por deterioro a 31 de diciembre de 2025.....</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 9 Reversión de deterioro a 31 de diciembre de 2025</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 10 Detalle de adquisición maquinaria y equipo.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 11 Relación de bienes de uso público</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 12 Arrendamiento operativo - Arrendador</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 13 Arrendamientos pendiente por amortizar - arrendatario.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 14 Vinculaciones de los servidores públicos.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 15 Relación saldos convenios interadministrativos</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 16 Litigios</i>	<i>62</i>

Índice de imágenes

<i>Imagen 1 Formato conciliación operaciones reciprocas</i>	<i>55</i>
<i>Imagen 2 Gestión operaciones reciprocas</i>	<i>56</i>

OBJETIVO

Proporcionar información útil y relevante que contribuya a la satisfacción de las necesidades comunes de los usuarios de la información financiera. En ese sentido, la información financiera de propósito general del Instituto Distrital de las Artes – Idartes está orientada a facilitar la rendición de cuentas, apoyar la toma de decisiones y fortalecer los procesos de control.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes realiza la preparación y presentación de los estados financieros con propósito de información general, aplicando las políticas de la Entidad, las cuales se encuentran alineadas conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de gobierno, Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aspectos generales de presentación de Estados Financieros

La información financiera de propósito general del Idartes, constituye una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos en efectivo de la Entidad, a partir del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que pueden surgir por eventos transaccionales o no transaccionales. De esta manera durante la ejecución del proceso contable para la vigencia 2025, no se presentaron juicios relacionados con la aplicación de las políticas contables de la Entidad.

Elaboración de las Notas a los Estados Financieros

Las presentes notas a los estados financieros fueron elaboradas con base en la información contable preparada al cierre de la vigencia, considerando los aspectos relevantes que inciden en la situación financiera, el desempeño y los resultados de la Entidad. Para su construcción se analizaron los hechos económicos registrados durante el periodo, así como sus mediciones iniciales y posteriores, conforme a las políticas contables adoptadas y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En este proceso se tuvieron en cuenta criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, incluyendo la valoración de activos y pasivos, la estimación de depreciaciones, deterioros y provisiones y la revisión de reclasificaciones y ajustes necesarios para garantizar la adecuada representación de la realidad económica de las operaciones. Así mismo, se incorporaron comparaciones entre vigencias y se destacaron las variaciones significativas que requieren explicación, con el fin de facilitar la comprensión de la información financiera por parte de los usuarios.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Distrital de las Artes- Idartes es un establecimiento público de orden distrital creado mediante Acuerdo Distrital No. 440 de junio 24 de 2010, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte. El órgano máximo de Dirección del Idartes es el Consejo Directivo; su función social es garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria, por tanto, la naturaleza de sus operaciones es de carácter social.

Mediante el Acuerdo Distrital No. 02 de agosto de 2017 se estableció la estructura organizacional y se definieron las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de las Artes — Idartes. Posteriormente, el Acuerdo Distrital No. 06 de 2020 introdujo modificaciones a dichas funciones.

Así mismo, mediante el Acuerdo No. 008 del 27 de agosto de 2025, *“por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes — Idartes”*, se efectuó una nueva actualización a la estructura organizacional de la Entidad.

De igual manera, a través del Acuerdo No. 009 del 27 de agosto de 2025, *“Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto Distrital de las Artes — Idartes”*, se realizaron ajustes a la planta de personal institucional.

El Idartes tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, ubicado en la Carrera 8 No 15-46.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación-(CGN), presenta la información contable bajo el Marco Normativo aplicable a las Entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública, establecido mediante resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a la resolución No.138 de 2025 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*, la Resolución No. 339 del 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual*

se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros”, así mismo, hace parte del marco regulatorio el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno establecido por la Resolución No. 333 de 2025 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y la cual Idartes utiliza para el registro de las operaciones contables.

La información financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable; y cumple con las características cualitativas fundamentales y de mejora.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros con propósito de información general del Idartes, corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y los conforman:

- El Estado de Situación Financiera
- El Estado de Resultados
- El Estado de Cambios en el Patrimonio
- Las Notas a los Estados Financieros

Así mismo, son presentados de forma comparativa con el periodo de la vigencia 2024 y preparados conforme a los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables vigente para la Entidad, alineado al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación.

De esta manera, los Estados Financieros con propósito de información general son aprobados por el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 160 del 8 de mayo de 2024 “*Por medio del cual se designan los miembros del Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes — Idartes y se dictan otras disposiciones*” y por el Acuerdo 008 del 27 de agosto de 2025, “*por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes — Idartes*”.

Adicionalmente, la información financiera cumple con las características cualitativas de la información financiera de propósito general, las cuales hacen referencia a la representación fiel, la relevancia, la verificabilidad, la oportunidad, la comprensibilidad y la comparabilidad, atendiendo a las dos restricciones: la materialidad y el equilibrio entre características

cualitativas, para proporcionar información útil a fin de lograr los objetivos de la información financiera.

En relación a los libros de contabilidad, así como la preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y los procedimientos de la Contaduría General de la Nación, garantizando la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en el sistema contable de la Entidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Distrital de las Artes es un establecimiento público del Distrito.

El área de contabilidad recibe, valida y procesa la información económica derivada de las transacciones de la Entidad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Sostenibilidad Contable y los procedimientos internos definidos para la generación de información financiera. Para ello, consolida información proveniente de diferentes dependencias, así:

De la Tesorería, se reciben los soportes relacionados con ingresos (actas de legalización y facturación) y cuentas por pagar (órdenes de pago y actas de giro); de Talento Humano, la información correspondiente a salarios, prestaciones sociales, seguridad social, incapacidades y obligaciones con empleados; y del Almacén, los reportes de saldos de bienes devolutivos y acumulados de depreciación.

Así mismo, las Subdirecciones de Equipamientos Culturales, Formación Artística y Artes reportan la información asociada a ingresos por boletería, arrendamiento de escenarios, alquiler de espacios y demás conceptos gestionados por las gerencias misionales. Por su parte, la Subdirección de Infraestructura suministra información relacionada con contratos de obra, mantenimiento y demás actuaciones que impactan el reconocimiento de activos y su ejecución; la Subdirección Jurídica informa los procesos que generan derechos u obligaciones para la Entidad; y la Subdirección Administrativa y Financiera reporta, entre otros aspectos, los relacionados con pólizas y seguros institucionales.

Con la información suministrada por las diferentes subdirecciones, se realizan las conciliaciones de información con las áreas de almacén, tesorería, talento humano, presupuesto y las Subdirecciones de Equipamientos Culturales, Formación Artística y Artes, así como con la Secretaría Distrital de Hacienda, sobre la cuenta enlace y operaciones recíprocas y en general, se hacen cruces de toda la información contable registrada, para liquidar y elaborar las declaraciones de los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: retención en la fuente, impuesto al valor agregado - IVA, Ingresos y Patrimonio, Retención de Industria y Comercio - ICA, las estampillas de cultura, adulto mayor, universidad Francisco José de Caldas y pedagógica, contribución especial por contrato de obra pública y presentación de la contribución parafiscal generada desde la Subdirección de Equipamientos Culturales. Para lo

cual se realizan las respectivas validaciones de la información recibida en el marco del plan de sostenibilidad contable.

De manera periódica se realiza seguimiento a los saldos de la información registrada en contabilidad, con el fin de garantizar que reflejen razonablemente la realidad financiera de la Entidad.

El sistema de información que soporta las transacciones del Idartes es SI - Capital, plataforma suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la cual se integran y procesan las operaciones financieras, presupuestales y administrativas de la Entidad. Dicho sistema contempla, entre otros, los siguientes módulos: Opget (Tesorería), SAE-SAI (Almacén), Predis (Presupuesto) y Limay (Contabilidad), los cuales permiten el registro, control y consolidación de la información necesaria para la preparación de los estados financieros.

El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario y once (11) contratistas, quienes desarrollan las actividades de registro, análisis, conciliación y seguimiento de la información financiera institucional.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha del presente informe, se encuentra al día y debidamente cerrado con corte al 31 de diciembre de 2025, contando con la totalidad de los documentos y soportes contables que respaldan las transacciones y operaciones registradas. Así mismo, dichos soportes se encuentran organizados y archivados conforme a los procedimientos establecidos.

El proceso contable se registra de manera continua durante el mes vigente, y su análisis, verificación y conciliación se realizan en el mes siguiente, una vez efectuados los cierres de los módulos de Tesorería (Opget), Almacén (SAE-SAI), Talento Humano (nómina y seguridad social) y de la información suministrada por las áreas misionales y transversales de la Entidad. Como resultado, se generan los comprobantes contables correspondientes, garantizando la consistencia y oportunidad de la información financiera.

En este sentido, la Entidad se encuentra al día en la conciliación y articulación de información con las dependencias internas, y a la fecha no presenta requerimientos ni asuntos pendientes por resolver con la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los procesos de litigios, reclamaciones en contra y situaciones especiales que afectan a favor o en contra de la Entidad, deben ser informados por la Subdirección Jurídica de manera trimestral a la Unidad de Gestión Contable, los cuales se concilian mediante un anexo que es reportado en el aplicativo Bogdata/BPC, de acuerdo a la valoración de probabilidad, se registran en cuentas de orden y según la información tomada del sistema del Siproj de la Secretaría Distrital Jurídica.

En el marco de la adopción de la Cuenta Única Distrital, las operaciones interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Hacienda están conformadas por los giros y recaudos efectuados por dicha entidad en relación con las operaciones económicas del Idartes, así como por los reintegros recaudados que corresponden al Distrito.

Las amortizaciones se realizan mensualmente sobre los pagos anticipados de los recursos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de los programas de las subdirecciones misionales, la sede administrativa y la bodega, así como los recursos destinados al aseguramiento de los bienes del Instituto.

La ejecución de los recursos entregados en administración se contabiliza con los soportes recibidos por las Entidades que los administran y se confirma con el reporte de ejecución financiera de los convenios y con la circularización de saldos y comunicaciones.

Al interior del Idartes, la gestión de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas comprende la circularización trimestral de saldos y la atención oportuna a los requerimientos de las diferentes entidades, con el propósito de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera. Así mismo, se realiza seguimiento permanente a las partidas conciliatorias mediante comunicaciones oficiales, incluyendo el intercambio de información por medios electrónicos, hasta su depuración o aclaración.

En relación con los recursos recibidos en administración, mensualmente se informa sobre las partidas ejecutadas y, de manera trimestral, se efectúa la circularización de saldos con las entidades, con las cuales se han suscrito convenios interadministrativos, con el fin de asegurar la consistencia y conciliación de la información reportada.

En cumplimiento de la normativa institucional vigente, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto Distrital de las Artes — Idartes desarrolla sus actividades conforme a lo establecido en la Resolución No. 437 del 1 de junio de 2015, mediante la cual se creó el Comité; posteriormente actualizada por la Resolución No. 157 del 8 de marzo de 2022 y modificada por la Resolución No. 1978 del 16 de diciembre de 2025, actualmente vigente.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros son:

2.1. Bases de medición

El proceso contable del Instituto Distrital de las Artes — Idartes se desarrolla en observancia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicable a las entidades bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, así como del Manual de Políticas Contables institucional, actualizado durante la vigencia 2025 en concordancia con las disposiciones

expedidas por la Contaduría General de la Nación y la normativa distrital vigente en materia de reporte y consolidación de información financiera.

La preparación de los estados financieros se realiza bajo el principio de devengo, mediante el cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que ocurren, independientemente del flujo de efectivo asociado, reflejando los derechos, obligaciones y resultados generados en cada periodo contable.

La base principal de medición utilizada por la Entidad corresponde al costo, en tanto refleja la contraprestación entregada para la adquisición, producción o desarrollo de los activos; no obstante, de acuerdo con la naturaleza de los elementos y lo establecido en las políticas contables, también se aplican otras bases de medición tales como el costo amortizado, costo de reposición y valor de mercado, entre otras, con el propósito de representar adecuadamente el potencial de servicio de los activos y el cumplimiento de las obligaciones.

Los derechos y obligaciones en efectivo se reconocen por su valor nominal, mientras que los activos recibidos sin contraprestación se miden inicialmente por su valor de mercado o, en ausencia de este, por el costo de reposición o el valor en libros reportado por la entidad transferente.

La utilización de estimaciones razonables forma parte del proceso de medición contable; en consecuencia, cuando no es posible efectuar una medición fiable, los elementos no se reconocen en los estados financieros, en concordancia con los criterios establecidos en el marco conceptual.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros con propósito de información general, el Instituto Distrital de las Artes — Idartes utiliza como moneda funcional y de presentación el peso colombiano, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. Las cifras se presentan sin redondeo y sin decimales.

La materialidad o importancia relativa constituye un criterio de relevancia en la preparación de la información financiera, mediante el cual se evalúan la naturaleza y magnitud de los hechos económicos con el fin de identificar aquellos que pueden influir en la interpretación de los estados financieros. En este sentido, permite distinguir entre partidas que requieren reconocimiento, revelación o análisis detallado y aquellas cuyo impacto no resulta significativo para los usuarios de la información. En concordancia con lo anterior, el Idartes ha establecido como referencia cuantitativa un umbral equivalente al 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior, el cual orienta la evaluación de la significatividad de los ajustes y hechos económicos del periodo.

Las notas que se presentan a continuación tienen por objeto facilitar la comprensión de la información financiera, cuyas variaciones se calculan comparativamente frente a los saldos reportados a 31 de diciembre de 2025, así: el Estado de la Situación Financiera se compara a 31 de diciembre de 2024, y el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio se comparan a 31 de diciembre de 2024. Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, la Entidad aplica el principio de materialidad, considerando como material, cualquier partida igual o superior a \$300.000.000. No obstante, se revelará también cualquier hecho, transacción o situación que, sin superar dicho umbral, se considere relevante para la comprensión de la situación financiera o el desempeño de la Entidad.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando el Instituto Distrital de las Artes — Idartes realice transacciones en moneda extranjera, estas se reconocerán en peso colombiano, aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción al valor expresado en la moneda extranjera.

Este tratamiento se efectúa conforme a lo dispuesto en el Capítulo V, numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, garantizando la adecuada medición y presentación de las operaciones en los estados financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes aplica lo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI - Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5 - Hechos ocurridos después del periodo contable, considerando por lo menos los siguientes aspectos: Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. De lo contrario, no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el proceso contable se generan diferentes aspectos internos y externos que requieren de juicio profesional, para lo cual Idartes toma como base los lineamientos establecidos en las Políticas contables, mitigando permanentemente situaciones y aspectos que se puedan presentar en el desarrollo de la operación contable y financiera, con la aplicación de acciones de autoevaluación, capacitaciones y mejoramiento continuo.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere la utilización de estimaciones y supuestos que afectan el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, en aquellos casos en que los valores no pueden determinarse con exactitud al cierre del periodo. Dichas estimaciones se fundamentan en la mejor información disponible y en los criterios establecidos por la normativa contable vigente, por lo que los resultados reales pueden diferir de los valores estimados.

Las principales áreas en las que el Instituto Distrital de las Artes — Idartes aplica estimaciones comprenden:

- Determinación del umbral para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- Evaluación de indicios de deterioro de activos y estimación de su valor recuperable.
- Definición de vidas útiles y valores residuales de activos depreciables.
- Valoración de la probabilidad de ocurrencia en procesos judiciales para su clasificación como provisiones, pasivos contingentes o revelaciones.
- Estimaciones relacionadas con obligaciones laborales, incluyendo supuestos de permanencia del personal según modalidad de vinculación.
- Determinación de valores iniciales en la medición de activos recibidos sin contraprestación cuando se requiere el uso de estimaciones técnicas.
- Evaluación de recuperabilidad de derechos y clasificación de obligaciones.
- Evaluación de indicios de deterioro de las cuentas por cobrar.

3.3. Correcciones contables

De conformidad con las políticas contables adoptadas y la normativa vigente, el Instituto Distrital de las Artes — Idartes realiza correcciones a la información financiera cuando se identifican errores u omisiones en su reconocimiento, medición, clasificación o presentación.

Los errores identificados dentro del mismo periodo contable se corrigen mediante el ajuste de las partidas correspondientes, afectando el resultado del periodo en que se detectan, previo a la autorización de publicación de los estados financieros. Aquellos correspondientes a periodos anteriores se reconocen ajustando el patrimonio. La reexpresión de la información comparativa se efectúa únicamente cuando los errores se consideran materiales, o cuando sea requerido.

3.4. Riesgos asociados a la información financiera

En el proceso de preparación y presentación de la información financiera pueden existir factores de incertidumbre asociados a la disponibilidad, oportunidad y calidad de la

información base, así como al uso de estimaciones y juicios profesionales requeridos para el reconocimiento y medición de ciertos hechos económicos.

Estos aspectos pueden incidir en la razonabilidad de determinadas partidas, particularmente en lo relacionado con la gestión de derechos y obligaciones, sin perjuicio de los controles implementados por la Entidad, orientados a mitigar dichos efectos y preservar la confiabilidad de la información financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, contempla las directrices sobre la determinación de saldos iniciales y la elaboración y presentación de los estados financieros bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con las políticas transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El efectivo y sus equivalentes son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes medirá el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional de pesos colombianos.
- **Cuentas por cobrar:** En el caso de las cuentas por cobrar, corresponde a los saldos del costo inicial, menos deterioro y los recaudos, el Instituto Distrital de las Artes — Idartes, reconocerá conforme a las Políticas Transversales generadas por la Dirección Distrital de Contabilidad como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar.
- **Inventarios:** El Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, y transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- **Propiedades, planta y equipo:** De conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable emitido por la CGN, los activos son recursos controlados por la Entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, que resulten de un

evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes debe dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y entre otras cuando se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total- parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- **Bienes de Uso Público:** El Instituto Distrital de las Artes — Idartes, reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado. El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación, por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la Entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
- **Cuentas por pagar:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de las Artes — Idartes con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Beneficios a empleados y plan de activos:** Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá como un pasivo y un gasto; la asignación básica, gastos de representación, prima técnica, prima de antigüedad, auxilio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otros. Para el caso de los salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales y demás beneficios se reconocerán mensualmente; la prima semestral, prima de navidad (periodicidad anual), bonificación por servicios prestados (periodicidad anual), prima de vacaciones (periodicidad anual), bonificación especial de recreación (periodicidad anual) y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por la alícuota correspondiente al servicio prestado, por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como Incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia. Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, realiza la identificación de las erogaciones y las reconoce como una obligación por concepto de adquisición de bienes y servicios y como un gasto general.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en el desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador.
- **Gastos:** Son las disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidas a lo largo del periodo contable en forma de salidas o consumo de activos, o bien como incrementos de los pasivos. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes es responsable del reconocimiento de los gastos originados en el desarrollo de su actividad misional, administrativa y de inversión. Para su adecuado reconocimiento en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, su origen, el hecho generador y la asociación con el periodo en que se incurre, atendiendo los criterios de medición y reconocimiento establecidos en la normativa contable vigente.
- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL ENTE O ENTIDAD**
 - NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 - NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR
 - NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 - NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 - NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 - NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.741.503	8.345.330.116	- 8.342.588.613
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.741.503	8.345.330.116	- 8.342.588.613

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta una disminución de \$8.342.588.613, correspondiente a la entrega de saldos iniciales a la Dirección Distrital de Tesorería (DDT), realizada en el marco de la adopción y gestión de los recursos administrados mediante la Cuenta Única Distrital CUD, situación que incidió en la disminución del efectivo disponible al cierre del periodo.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter. Recib.)	
	dic-25	dic-24	Variación	dic-25	dic-25
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.741.503	8.345.330.116	- 8.342.588.613	160.076.081	2,28%
111005 - Cuenta corriente		30,24	-30,24		
111006 - Cuenta de ahorro	2.741.503	8.345.330.086	- 8.342.588.583	160.076.081	2,28%

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

La variación registrada en esta cuenta se explica principalmente por la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital (CUD), en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante radicado No. 2024EE137755C1 del 30 de abril de 2024 y la Circular No. 2 del 6 de febrero de 2025, a través de las cuales se establecieron lineamientos para la administración de los recursos de los Establecimientos Públicos y entidades asimiladas que integran el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

En desarrollo de dichas disposiciones, el Instituto Distrital de las Artes — Idartes efectuó durante la vigencia 2025 la transferencia de los saldos iniciales a la Dirección Distrital de

Tesorería (DDT) y avanzó en la depuración del esquema bancario institucional mediante la cancelación o cierre definitivo de la mayoría de las cuentas utilizadas para la gestión de estos recursos. Este proceso incidió directamente en la disminución de los saldos administrados al cierre del periodo.

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera del Instituto Distrital de las Artes — Idartes con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 1 Estado de cuentas bancarias

BANCO	N° CUENTA BANCARIA	SALDO	OBSERVACION
BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta Corriente 6069997689	-	Cerrada
BANCOLOMBIA S A	Cuenta de ahorros 3074479081	-	Cerrada
BANCOLOMBIA S A	Cuenta de ahorros 3198432732	-	Cerrada
BANCOLOMBIA S A	Cuenta de ahorros 69000007028	-	Cerrada
BANCOLOMBIA S A	Cuenta de ahorros 69000007283	-	Abierta
BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta de ahorros 265839381	48.454	Abierta
BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta de ahorros 265845263	-	Cerrada
BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta de ahorros 265845305	-	Cerrada
BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta de ahorros 293837357	-	Cerrada
BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta de ahorros 6000888880	2.693.049	Abierta
TOTAL		2.741.503	

Fuente: información suministrada por la Unidad de Gestión - Tesorería, cifras expresadas en pesos colombianos

No obstante, las siguientes cuentas permanecen activas debido a la naturaleza de los recursos que administran o a disposiciones transitorias asociadas a la implementación del esquema distrital de recaudo:

Banco de Occidente — Cuenta de Ahorros No. 265839381: Administra recursos de destinación específica derivados del recaudo del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales — PUFA, generados en desarrollo de la actividad misional del Instituto.

Bancolombia — Cuenta de Ahorros No. 69000007283: Recibe recursos administrados de libre destinación provenientes de la venta de bienes y servicios, tales como boletería, alquileres y uso de espacios en escenarios culturales (Planetario de Bogotá, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Parque, Cinemateca de Bogotá, entre otros). Esta cuenta reemplazó la cuenta corriente Davivienda No. 006069997689 conforme a lo dispuesto en la Resolución SDH 217 de 2021.

Banco Davivienda — Cuenta de Ahorros No. 006000888880: Cuenta denominada NIT propio destinada a la recepción de recursos provenientes de compañías de seguros asociados a procesos sancionatorios.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	3.894.780.089	2.497.641.181	6.392.421.270	2.518.384.969	25.862.544	2.544.247.513	3.848.173.757
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.719.413.606	2.456.374.062	6.175.787.668	2.454.995.337	15.832.616	2.470.827.953	3.704.959.715
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	175.366.483	65.020.649	240.387.132	63.389.632	25.383.823	88.773.455	151.613.677
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	11.869.949	11.869.949	-	9.862.209	9.862.209	2.007.740
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		- 35.623.479	- 35.623.479		- 25.216.104	- 25.216.104	- 10.407.375
138602 - Prestación de servicios	-	-	-	-	113.752	113.752	113.752
138690 - Otras cuentas por cobrar	-	- 35.623.479	- 35.623.479	-	- 25.102.352	- 25.102.352	- 10.521.127

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

El reconocimiento de las cuentas por cobrar ocurre cuando se generan derechos exigibles a favor del Instituto Distrital de las Artes — Idartes como resultado del desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, cuya realización se espera genere entradas de recursos para la Entidad. Dicho reconocimiento atiende la naturaleza del hecho económico que les da origen y los criterios aplicables para la medición de activos derivados de derechos.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$6.392.421.270, concentrado principalmente en derechos derivados de la prestación de servicios y venta de boletería relacionados con el Convenio de Asociación No. 334 de 2009 suscrito con la Fundación Amigos del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

Al cierre de la vigencia, las cuentas por cobrar de la Entidad están constituidas de la siguiente manera:

1317 - Prestación de Servicios:

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes registra cuentas por cobrar a cargo de TICKET FAST S.A.S., las cuales presentan un saldo clasificado como corriente por \$875.787 y como no corriente por \$808.335, de acuerdo con la expectativa de recaudo.

Así mismo, se registran cuentas por cobrar a cargo de la Fundación Amigos del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Alianza Fiduciaria S.A, con saldo corriente por \$3.718.537.819 y no corriente por \$2.455.565.727. Estos valores corresponden a recursos asociados a los aprovechamientos del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, derivados principalmente de la venta de boletería, ingresos por bienes y servicios, alquiler de locales y demás conceptos vinculados a la operación del escenario en el marco del Convenio de Asociación No. 334 de 2009.

Tabla 2 Saldos Prestación de servicios corrientes

CUENTA	CLASIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
1-3-17	CORRIENTE	TICKET FAST S A S	875.787
1-3-17	CORRIENTE	FUNDACION AMIGOS TMJMSD	3.718.537.819
TOTAL CORRIENTE			3.719.413.606

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 3 Saldos Prestación de servicios no corrientes

CUENTA	CLASIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
1-3-17	NO CORRIENTE	TICKET FAST S A S	808.335
1-3-17	NO CORRIENTE	ALIANZA FIDUCIARIA S A	15.141.366
1-3-17	NO CORRIENTE	FUNDACION AMIGOS TMJMSD	2.440.424.361
TOTAL NO CORRIENTE			2.456.374.062

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

1384 - Otras Cuentas por Cobrar:

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de \$240.387.132 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 Saldos otras cuentas por cobrar corrientes

CUENTA	TERCERO	VALOR
138490	NIDIA LETICIA CASTIBLANCO	1.075
138490	YESID RICARDO ALONSO TOVAR	3.187
138490	JORGE ARTURO LOPEZ RINCON	3.703
138490	JINETH JASBLEIDY FRANCO PULIDO	6.734
138490	SERGIO LEON OCAMPO MADRID	8.070
138490	YENNY CAROLINA CARVAJAL LOPEZ	12.174
138490	LUZ ANGELA OSUNA	17.100
138490	JOSE GUILLERMO PAIVA MURCIA	25.370
138490	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	88.000
138490	CAYCELOB S EN C	103.000
138490	INVERSIONES OLUEL S A	120.000
138490	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	159.000
138490	MULTI IMPRESOS SAS	286.000
138490	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	429.000
138439	NATALIA CASTRO ALVAREZ	569.230
138490	FUNDACION G3	611.000
138490	ASTRID PAEZ CARREÑO	685.494
138490	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	701.000
138490	CORPORACION TOPOFILIA	1.384.000
138490	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	3.288.506
138490	CLAUDIA LILIANA ORDOÑEZ VILLALOBOS	3.989.039
138490	TEATRO R 101	4.098.000
138490	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	4.130.296
138439	FUCKS NEWS S.A.S	5.922.000
138490	UNION TEMPORAL IDARTES 2025 PF	7.071.059
138490	SEEL S A	9.519.000
138439	JUAN CAMILO DAZA	24.341.850
138439	INVERBURGER S.A.S	107.793.596
TOTAL		175.366.483

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 5 Saldos otras cuentas por cobrar no corrientes

CUENTA	TERCERO	VALOR
138426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR CAFAM COLSUBSIDIO LIMITADA	55.616
138426	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	57.116
138426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A - EPS SANITAS S A	60.288
138490	ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA	137.500
138490	EL CAPITAN PRODUCTION SAS.	186.655
138490	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SECCIONAL BOGOTA	246.600
138490	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.234.100
138490	ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS	1.447.114
138439	FUNDACION SANARTE EL ALMA	1.972.000
138490	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2.095.800
138439	FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S	2.872.990
138439	CAMILO ALEJANDRO MEDINA MEDINA	14.400.000
138439	INVERBURGER S.A.S	40.254.870
TOTAL		65.020.649

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo:

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo, presentan un saldo de \$11.869.949 que corresponden a incapacidades de más de tres años de antigüedad y se clasifican como no corrientes, de la siguiente manera:

Tabla 6 Saldos cuentas de difícil recaudo no corrientes

EPS	OBSERVACIÓN	VALOR
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	Tramite se encuentra en proceso disciplinario; Incapacidad Andrea Rodriguez con inicio el 16/07/2019	\$ 34.267
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Tramite se encuentra en cobro jurídico OAJ; Incapacidades de Juliana Restrepo con inicios 18/10/2019, 22/10/2019, 30/10/2019 y 09/11/2019	\$ 9.050.670
NUEVA E.P.S S.A	Trámite se encuentra en proceso Jurido: Diana Pescador inicio 30/04/2021 al 14/05/2021	\$ 2.618.143
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	Tramite se encuentra en cobro jurídico OAJ; Incapacidad Edgardo PAz con inicio del 17/11/2020 al 20/11/2020	\$ 166.869
TOTAL		\$ 11.869.949

Fuente: información suministrada por la Unidad de gestión talento humano

1386 – Deterioro acumulado:

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes presenta un saldo acumulado por deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$35.623.479, correspondiente al reconocimiento del deterioro determinado sobre la totalidad de las acreencias respecto de las cuales se identificó evidencia objetiva de disminución en su recuperabilidad. Dicho reconocimiento se efectuó mediante la aplicación de la metodología de estimación de pérdidas crediticias esperadas, conforme a lo establecido en la “Guía para

la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, actualizada mediante la Carta Circular No. 122 de 2023 y la Carta Circular 139 de 2025 emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda. El detalle del deterioro por tercero se presenta a continuación:

Tabla 7 Detalle deterioro acumulado

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	TERCERO	SALDO ANTES DE DETERIORO	DETERIORO 1386	VALOR EN LIBROS
138426	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDR	57.116	10.032	47.084
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR CAFAM COLSUBSIDIO LIMITADA	55.616	31.161	24.455
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A - EPS SANITAS S A	60.288	34.702	25.586
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	CAMILO ALEJANDRO MEDINA MEDINA	14.400.000	3.392.064	11.007.936
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	FUNDACION SANARTE EL ALMA	1.972.000	410.018	1.561.982
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	INVERBURGER S.A.S	148.048.466	17.854.036	130.194.430
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S	2.872.990	504.612	2.368.378
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	JUAN CAMILO DAZA ESPITIA	24.341.850	2.435.158	21.906.692
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA	137.500	28.589	108.911
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	EL CAPITAN PRODUCTION SAS.	186.655	32.784	153.871
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	1.234.100	290.705	943.395
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SECCIONAL BOGOTÁ	246.600	58.089	188.511
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2.095.800	493.687	1.602.113
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ASTRID ALEJANDRA PAEZ CARREÑO	685.494	68.576	616.918
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	YENNY CAROLINA CARVAJAL LOPEZ	12.174	1.217	10.957
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	LUZ ANGELA OSUNA MEDINA	17.100	1.710	15.390
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	JOSE GUILLERMO PAIVA MURCIA	25.370	2.538	22.832
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.	9.050.670	8.168.927	881.743
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	34.267	30.645	3.622
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A - EPS SANITAS S A	166.869	133.349	33.520
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	NUOVA E.P.S. S.A	2.618.143	1.640.879	977.264
TOTAL			208.319.068	35.623.479	172.695.589

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de impuestos retenciones en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTOS	dic-25	DETERIORO				Pérdidas por baja de CXB
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.175.787.668	- 113.752	-	113.752	-	-
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	240.387.132	- 12.636.543	- 14.876.955	1.863.820	- 25.649.678	-
138426 - Pago por cuenta de terceros	173.020	- 73.839	- 2.056	-	- 75.895	-
138439 - Arrendamiento operativo	198.126.536	- 10.659.613	- 14.739.484	803.209	- 24.595.888	-
138490 - Otras cuentas por cobrar	42.087.576	- 1.903.091	- 135.415	1.060.611	- 977.895	-
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	11.869.949	- 12.465.809	-	2.492.008	- 9.973.801	-
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	11.869.949	- 12.465.809	-	2.492.008	- 9.973.801	-
Total	6.428.044.749	- 25.216.104	- 14.876.955	4.469.580	- 35.623.479	-

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Gastos por Deterioro en la vigencia – Grupo 1384

Como resultado del cálculo del deterioro efectuado conforme a la metodología establecida en la Carta Circular No. 122 de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, durante la vigencia se reconocieron gastos por deterioro en el estado de resultados por valor de \$14.876.955.

Tabla 8 Gasto por deterioro a 31 de diciembre de 2025

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TERCERO	VALOR
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR CAFAM	1.424
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	633
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	EL CAPITAN PRODUCTION SAS	2.068
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	INVERBURGER S.A.S	11.229.695
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA	28.589
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	YENNY CAROLINA CARVAJAL LOPEZ	1.217
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	CAMILO ALEJANDRO MEDINA MEDINA	1.022.400
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	LUZ ANGELA OSUNA MEDINA	1.710
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ASTRID ALEJANDRA PAEZ CARREÑO	68.576
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	FUNDACION SANARTE EL ALMA	51.114
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	JOSE GUILLERMO PAIVA MURCIA	2.538
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S	31.833
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	JUAN CAMILO DAZA ESPITIA	2.435.158
TOTAL			14.876.955

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

Reversiones por Deterioro - Grupo 1317, 1384 y 1385

Durante la vigencia 2025 se registró reversión del deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$4.469.580, como resultado de la actualización de la estimación de recuperabilidad de los derechos de cobro.

Tabla 9 Reversión de deterioro a 31 de diciembre de 2025

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TERCERO	VALOR
1-3-17	PRESTACION DE SERVICIOS	TICKET FAST S A S	113.752
1-3-85	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFICIL RECAUDO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	256.146
1-3-85	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFICIL RECAUDO	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	1.410.899
1-3-85	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFICIL RECAUDO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	609.366
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	NUEVA E.P.S S.A	213.110
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	2.487
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ALCALDIA DE SOPO	53.302
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	20.693
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA	16.972
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	MILTON JAVIER MORENO JIMENEZ	1.049
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	JUEGOS Y MODELOS SAS	751.904
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	FEEL MARKETING SENSORIAL LTDA	51.305
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	35.125
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	TICKET FAST S A S	837.047
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	RENT AND STYLE SAS	11.487
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ANA MILENA GUIDO AMAYA	51.836
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL IDARTES	1.697
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA	25.025
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	LUZ YERALDIN CABALLERO RODRIGUEZ	2.245
TOTAL			4.469.580

Fuente: información obtenida del libro auxiliar contable, cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
15 - INVENTARIOS	314.982.070	374.765.533	- 59.783.463
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	314.982.070	374.765.533	- 59.783.463

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Durante la vigencia 2025, la cuenta presentó una disminución frente al año 2024 por valor de \$59.783.463, asociada a la circulación de publicaciones realizadas por el Idartes en el marco del desarrollo de su actividad misional, orientada al fomento de la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y las prácticas artísticas en Bogotá.

A través de su línea editorial, el Idartes difunde propuestas artísticas contemporáneas de artistas de Bogotá, promueve la investigación y la creación, y contribuye a la construcción y conservación de la memoria de las prácticas artísticas, incentivando la generación de una memoria viva de la ciudad. En este sentido, se busca fortalecer la difusión, circulación, salvaguarda y recreación de las artes, facilitando que la ciudadanía se reconozca en ellas y comprenda su evolución, su aporte frente a los cambios y desafíos de la ciudad, así como su capacidad innovadora y transformadora. En este contexto se desarrollan, entre otras, las líneas de Arte y Memoria, catálogos de festivales y eventos de ciudad, resultados de investigaciones realizadas por especialistas y productos derivados de convocatorias públicas en las distintas áreas artísticas.

9.1. Bienes y servicios

	dic-25								
	Saldo Final	Deterioro de Inventarios							
CUENTAS		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Circunstancias de la reversión de deterioro
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	314.982.070	0	0	0	0	0	0	0	
Total Inventarios	314.982.070	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo final de \$314.982.070 corresponde al valor de las publicaciones que permanecen en inventario al cierre del periodo 2025, derivadas de las adquisiciones realizadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes en desarrollo de su misionalidad. Durante el periodo estos inventarios no presentaron deterioro.

9.2. Criterio de Valoración

De conformidad con el manual de políticas contables del Instituto, los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Cuentas	Total - 2025			Total
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	
1510 - Mercancías en existencia	73.337.100	647.595.926	-	647.595.926
Total	73.337.100	647.595.926	-	647.595.926

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Corresponde a las distribuciones gratuitas de las publicaciones realizadas por el Idartes durante la vigencia 2025 por valor de \$647.595.926, para el desarrollo de la actividad misional y el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en Bogotá. Durante la vigencia 2025, del total de las publicaciones ingresadas al inventario, \$73.337.100 correspondieron a publicaciones recibidas sin contraprestación.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	70.992.023.232	80.739.541.998	-9.747.518.766
1605 - TERRENOS	0	1.692.701.469	-1.692.701.469
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	8.629.582.662	16.887.411.621	-8.257.828.959
1640 - EDIFICACIONES	38.959.033.400	40.508.829.350	-1.549.795.950
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	13.919.281.024	12.584.666.741	1.334.614.283
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	63.885.741	63.885.741	0
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6.966.092.966	6.716.751.891	249.341.075
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	24.933.527.439	25.124.467.446	-190.940.007
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.909.436.815	2.909.436.815	0
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2.179.900	2.179.900	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-25.390.996.715	-25.750.788.977	359.792.262

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-25.390.996.715	-25.750.788.977	359.792.262
168501 - Edificaciones	-3.246.969.451	-2.819.611.123	-427.358.328
168504 - Maquinaria y equipo	-3.501.831.540	-4.185.529.237	683.697.697
168505 - Equipo médico y científico	-35.969.404	-28.960.482	-7.008.922
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-3.703.315.524	-3.339.564.613	-363.750.911
168507 - Equipos de comunicación y computación	-13.208.016.163	-13.933.491.900	725.475.736
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-1.692.727.250	-1.441.591.608	-251.135.642
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-2.167.383	-2.040.015	-127.368

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombiano

El reconocimiento, medición y revelación de la propiedad planta y equipo, como la información asociada a la depreciación de los bienes, se realizó conforme a lo registrado en el aplicativo SAE- SAI y Limay, aplicando lo descrito en el Manual de Políticas Contables

de la Entidad, alineada al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificaciones.

La composición del rubro de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 de la Entidad, presentan una disminución por valor de \$9.747.518.766.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	12.584.666.741	25.124.467.446	2.909.436.815	63.885.741	6.716.751.891	2.179.900	47.401.388.535
(+) ENTRADAS (DB):	2.949.697.338	2.979.727.322	-	-	482.039.384	-	6.411.464.044
Adquisiciones en compras	2.565.286.765	2.266.266.441	-	-	482.039.384	-	5.313.592.590
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	-	43.762.850	-	-	-	-	43.762.850
Otras entradas de bienes muebles	384.410.573	669.698.031	-	-	-	-	1.054.108.604
Otras Entradas	384.410.573	669.698.031	-	-	-	-	1.054.108.604
(-) SALIDAS (CR):	1.615.083.055	3.170.667.329	-	-	232.698.309	-	5.018.448.694
Baja cuentas (incluye traslado en vigencia cuentas orden)	1.615.083.055	3.170.667.329	-	-	232.698.309	-	5.018.448.694
Otras salidas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	2.400.000	209.560.303	-	-	-	-	211.960.303
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	2.400.000	204.883.603	-	-	-	-	207.283.603
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	1.542.000	3.095.428	-	-	-	-	4.637.428
Otras Salidas	1.542.000	7.772.128	-	-	-	-	9.314.128
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	13.919.281.024	24.933.527.439	2.909.436.815	63.885.741	6.966.092.966	2.179.900	48.794.403.885
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	-	-	-	-	26.334.598	-	26.334.598
+Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-	-	-	-	26.334.598	-	26.334.598
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	13.919.281.024	24.933.527.439	2.909.436.815	63.885.741	6.966.092.966	2.179.900	48.794.403.885
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.501.831.540	13.208.016.163	1.692.727.250	35.969.404	3.703.315.524	2.167.383	22.144.027.264
Saldo Inicial de la Depreciación	4.185.529.237	13.933.491.900	1.441.591.608	28.960.482	3.339.564.613	2.040.015	22.931.177.854
SI Depreciación Directa	4.185.529.237	13.933.491.900	1.441.591.608	28.960.482	3.339.564.613	2.040.015	22.931.177.854
No Aplica Concepto	4.185.529.237	13.933.491.900	1.441.591.608	28.960.482	3.339.564.613	2.040.015	22.931.177.854
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	912.433.793	2.403.849.305	251.135.642	7.008.922	594.148.146	127.368	4.168.671.433
Gasto Depreciación Directa	912.433.793	2.403.849.305	251.135.642	7.008.922	594.148.146	127.368	4.168.671.433
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	1.608.008.357	3.174.341.076	-	-	230.397.234	-	5.012.746.667
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	11.876.867	45.016.035	-	-	31.743	-	56.924.645
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	10.417.449.484	11.725.511.275	1.216.709.566	27.916.338	3.262.777.442	12.517	26.650.376.621
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	1	1	1	1	1	45,38%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	-	-	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
USO O DESTINACIÓN	13.919.281.024	24.933.527.439	2.909.436.815	63.885.741	6.966.092.966	2.179.900	48.794.403.885

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Maquinaria y Equipo: Durante la vigencia 2025, esta cuenta presentó un aumento de \$1.334.614.283, con ocasión a lo siguiente:

- Adquisición de bienes destinados a la adecuación, modernización y dotación de los equipamientos culturales, por valor de \$2.565.286.765, los cuales se detallan a continuación.

Tabla 10 Detalle de adquisición maquinaria y equipo

CONTRATO	MISION	VALOR
3237-2024	Adquisición de maquinaria de humo para los teatros JEG y El Ensueño	27.140.978
3235-2024	Adquisición de instrumentos musicales para el fortalecimiento programa Crea y formación Artística	57.058.008
3293-2024	Para la puesta en funcionamiento del equipo láser, un lente de tiro ultra corto y un andamio de seguridad con su sistema de colgado, para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.	68.890.000
3278-2024	Adquisición, actualización del sistema de iluminación arquitectónica en tecnología LED y luminarias artísticas tipo elipsoidal para el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	695.668.050
2545-2024	para la adquisición de bienes, destinados a la infraestructura del edificio Salamanca	232.540.875
1788-2025	Adquisición de dotaciones de para la modernización de los equipamientos culturales Galería Santa fe y Teatro Jorge Eliécer Gaitán.	1.160.783.030
1968-2025	Adquisición, y puesta en funcionamiento del dispositivo RGBA LED Retrofit en luminarias ETC en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.	222.520.480
3234-2024	suministro de elementos de ferretería especializada para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	18.046.350
2357-2024	contrato de comisión, para la adquisición de materiales, insumos y herramientas de ferretería general y especializada	14.535.144
2027-2025	para la inspección, recertificación y certificación de elementos de protección contra caídas (línea de vida horizontal portátil – Requeridas por el area de SST	19.517.190
2091-2025	Adquisición e instalación de tarimas para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	23.823.950
2131-2025	Adquisición, instalación instrumentales, y sistema de intercomunicación inalámbrico para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y la Subdirección de Formación Artística	24.762.710
TOTAL		2.565.286.765

Fuente: información obtenida de las unidades de gestión almacén e infraestructura, cifras expresadas en pesos colombianos

- Adicionalmente, se registraron movimientos que incrementaron el saldo de la cuenta por valor de \$384.410.569 correspondiente así:
 - Ingreso por reposición de indemnización reconocida por Axa Colpatría Seguros S.A por valor de \$9.900.000; derivado del hurto ocurrido el 10 de septiembre de la vigencia en curso, durante el desarrollo del evento CREA en Movimiento, realizado en el Parque La Aurora 2 (Calle 71F Sur No. 3A – 58).
 - Traslado al servicio de una máquina de humo por \$2.400.000, que se encontraba en mantenimiento
 - Incorporación de bienes totalmente depreciados que, por su funcionalidad y estado, fueron autorizados para su incorporación al servicio por el Comité de Inventarios como consta en Acta del comité y Resolución No.1000 del 18 de junio de 2025, generando un incremento en la cuenta Maquinaria y Equipo por \$372.110.569.

- Por otra parte, se presenta una disminución por baja de bienes por valor de \$1.615.083.051 dentro de cuyo valor está: \$1.481.365.053, aprobadas por el Comité de Inventarios como consta en Acta del comité y Resolución No.1000 del 18 de junio de 2025. La diferencia por \$133.717.998 corresponde a bienes totalmente depreciados.

Equipo de Comunicación y Computación: Durante la vigencia 2025, este rubro presentó una disminución neta por valor de \$190.940.007, explicada por los movimientos registrados en el periodo, como se detallan a continuación:

Adquisiciones de activos por \$2.266.266.441 relacionados así:

- Contrato No. 3293-2024, suscrito con MERGE S.A.S., por valor de \$348.890.000, cuyo objeto fue la adquisición e instalación de un proyector 4K con tecnología láser, lente de tiro ultracorto y sistema de andamiaje con colgado de seguridad para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.
- Orden de Compra No. 137607-2024, por valor de \$92.862.840, correspondiente a la adquisición de equipos SSF adicionales destinados al Proyecto CREA, con el fin de fortalecer los procesos formativos en disciplinas audiovisuales y creativas.
- Orden de Compra No. 143458-2025, por valor de \$64.000.000, cuyo objeto fue la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una sala de juntas con sistema de videoconferencia, orientada a mejorar la interacción virtual de funcionarios y colaboradores del Instituto.
- Contrato No. 3259-2024, por valor de \$46.790.800, celebrado para la prestación de servicios de mantenimiento, diagnóstico y suministro de partes para equipos especializados tipo servidor y sistemas de almacenamiento del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Contrato No. 3299-2024, suscrito con César Vilar Amplificación Profesional S.A.S. – C Vilar S.A.S., cuyo objeto fue la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de repuestos, componentes y accesorios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de amplificación de sonido (PA) del Teatro al Aire Libre La Media Torta, así como la integración del sistema PA recibido en donación del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. El valor registrado por bienes ingresados al almacén fue de \$263.409.832.
- Orden de Compra No. 150469-2025, por valor de \$6.542.114, correspondiente a la adquisición de una impresora de carnés, junto con insumos compatibles (cinta, tarjetas PVC y kit de limpieza), destinados a fortalecer los procesos de identificación institucional. Los bienes fueron ingresados al almacén para la dotación del Instituto.

- Orden de Compra No. 150447-2025, por valor de \$60.255.000, cuyo objeto fue la adquisición de equipos de cómputo para la renovación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica en los Centros CREA y sedes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Los bienes fueron ingresados al almacén institucional.
- Contrato No. 2035-2025, por valor de \$119.250.000, cuyo objeto fue la adquisición de switches de red gestionables de acceso y agregación, incluyendo el suministro de transceptores ópticos compatibles, destinados a la actualización de la infraestructura de red institucional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- Contrato No. 2001-2025, suscrito con Tecnología y Servicios, por valor de \$17.790.500, para la adquisición de discos duros de estado sólido, orientados a la repotenciación de servidores institucionales.
- Contrato No. 2083-2025, suscrito con Security Video Equipment S.A.S., por valor de \$27.484.236, cuyo objeto fue la adquisición de elementos audiovisuales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales y transversales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
- Contrato No. 2001-2025 (adicional), por valor de \$19.977.721, destinado a la mejora de hardware y actualización de discos duros de estado sólido en diversos dispositivos del Instituto, con el fin de optimizar el rendimiento de los equipos utilizados por los colaboradores y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.
- Contrato No. 2131-2025, por valor de \$687.717.442, cuyo objeto fue la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una consola de mezcla, micrófonos vocales e instrumentales con sus accesorios, y un sistema de intercomunicación inalámbrico para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, así como la adquisición de consolas y micrófonos para la Subdirección de Formación Artística – CREA, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- Orden de Compra No. 137610-2024, por valor de \$19.256.456, correspondiente a la adquisición de equipos de cómputo tipo SSF, destinados a la renovación tecnológica de la Cinemateca de Bogotá.
- Orden de Compra No. 137606-2024, por valor de \$159.400.500, destinada a la renovación tecnológica de los equipos de cómputo del Programa CREA, con el propósito de mejorar la calidad de la formación, ampliar el acceso a recursos tecnológicos y fortalecer el desarrollo de las actividades formativas.
- Contrato No. 3274-2024, por valor de \$332.639.000, cuyo objeto fue la adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de amplificación de sonido PA, con sus

componentes y accesorios, y una consola de mezcla para el Escenario Móvil Armando de la Torre, propiedad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Adicionalmente, se presentan otros incrementos por \$669.698.031, discriminados así:

- Reposiciones por siniestros por \$21.594.692 lo cuales, se componen así:

Registra el ingreso por reposición de computador derivado del siniestro No. 4-21-46224-2024 – STRO-24-100051199, entregado por la compañía aseguradora a través del proveedor Compañía Manufacturera Ónix S.A., en reemplazo del equipo identificado con placa No. 54937, por un valor de \$3.748.500.

Así mismo, se reconoce la reposición de computador correspondiente al siniestro No. 24-100044029, suministrado por la compañía aseguradora mediante el proveedor Compañía Manufacturera Ónix S.A., factura FE22435, en reemplazo del equipo con placa No. 50087, por un valor de \$3.760.400.

Adicionalmente, se registra la reposición de bienes por valor de \$14.085.792, asociada al siniestro No. 4-21-44124-2024 – STRO-24-100035524, entregados por la compañía aseguradora a través del proveedor Merge, factura FE639.

- La recepción de bienes en comodato por parte de Veneplast Ltda, en virtud del Contrato de Comodato No. 3300 de 2024, correspondientes a impresoras destinadas a diferentes espacios y dependencias del Instituto Distrital de las Artes, por \$204.883.603
- Durante la vigencia se efectuó la revaluación de un lote de bienes totalmente depreciados que, dada su funcionalidad y adecuado estado de operación, fue reincorporado al servicio con autorización del Comité de Inventarios, generando un incremento en la cuenta de Equipos de comunicación y computación por \$443.219.736.

Por último, se presenta una donación por parte de Acnur Colombia por valor de \$43.762.850 para dotación del castillo de las artes.

Por otro lado, se presenta una disminución significativa por \$3.170.667.329 asociada a la baja de bienes por obsolescencia y disposición final, de conformidad con lo establecido en el Comité de Inventarios realizado el 28 de febrero de 2025 como consta en el Acta respectiva y en la Resolución No. 1000 del 18 de junio de 2025, lo cual superó los incrementos mencionados y dio lugar a la variación neta reportada.

Muebles Enseres y Equipo de Oficina: Durante la vigencia 2025, el rubro Muebles, enseres y equipo de oficina presentó un incremento neto por valor de \$249.341.075, derivado de los movimientos registrados en el periodo.

En particular, se realizaron adquisiciones y la puesta en funcionamiento de activos destinados a las diferentes unidades administrativas y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por un valor total de \$482.039.384 con el propósito de fortalecer las condiciones operativas y administrativas de la Entidad, según la relación que se presenta a continuación.

Adquisiciones:

- Contrato No. 3293-2024 – Adquisición de Proyector 4K y Accesorios por valor de \$8.360.000, junto con sus accesorios, un lente de tiro ultra corto y un andamio de seguridad con su sistema de colgado, para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.
- Contrato No. 3274-2024 – Adquisición de Sistema de Amplificación de Sonido PA, por valor de \$66.334.598, con sus componentes y accesorios, y una consola de mezcla para el Escenario Móvil Armando de la Torre de propiedad del Idartes.
- Contrato No 3212-2024LA por un valor de \$ 250.737.483, adquisición e instalación de la alfombra para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y espacios alternos, según especificaciones técnicas definidas por el Idartes en formato.
- Contrato de Obra No 3301-2024 por un valor de \$ 37.840.834, realizar las adecuaciones físicas necesarias para la entrada en operación del equipamiento cultural Salamanca por parte de Idartes ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
- Contrato No 1940-2025 por un valor de \$ 3.318.084, adquisición de mobiliario para las diferentes unidades de gestión y dependencias administrativas del instituto distrital de las artes - Idartes, que incluye sillas ergonómicas, sillas interlocutoras y una mesa de juntas con su respectiva instalación, destinada a una de las sedes del instituto.
- Contrato No 1979-2025 por un valor \$ 26.030.000, adquisición y puesta en funcionamiento de un domo portátil para el apoyo de actividades pedagógicas y de divulgación científica, con el fin de desarrollar proyectos misionales en el marco de la estrategia de territorialización del planetario de Bogotá del instituto distrital de las artes – Idartes, según las especificaciones técnicas definidas por la entidad
- Contrato No 2091-2025 por un valor de \$ 84.119.910, adquisición e instalación de tarimas con sus accesorios para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, propiedad del instituto distrital de las artes- Idartes, según las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- Contrato No 2131-2025 por un valor de \$ 5.298.475, Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una consola de mezcla, micrófonos vocales e instrumentales y sus accesorios; y de un sistema de intercomunicación inalámbrico con sus componentes y accesorios para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán; junto con la adquisición de

consolas y micrófonos para la Subdirección de Formación Artística - CREA, propiedad del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, según especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Por otra parte, el rubro registró una disminución por valor de \$232.698.309, correspondiente a la baja de bienes que alcanzaron su obsolescencia y fueron objeto de disposición final, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1000 del 18 de junio de 2025, expedida por el Idartes.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.692.701.469	40.508.829.350	40.508.829.350
(+) ENTRADAS (DB):	-	514.025.271	514.025.271
Adquisiciones en compras	-	-	-
Adiciones	-	514.025.271	514.025.271
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.692.701.469	41.022.854.621	41.022.854.621
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	2.063.821.221	2.063.821.221
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-	2.063.821.221	2.063.821.221
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	-	38.959.033.400	38.959.033.400
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	3.246.969.451	3.246.969.451
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	2.819.611.123	2.819.611.123
SI Depreciación Directa	-	2.819.611.123	2.819.611.123
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	-	427.358.328	427.358.328
Gasto Depreciación Directa	-	461.465.400	461.465.400
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-	34.107.073	34.107.073
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	-	35.712.063.949	35.712.063.949
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	8,33%	8,33%
USO O DESTINACIÓN	-	38.959.033.400	38.959.033.400
+ En servicio	-	38.959.033.400	38.959.033.400

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Terrenos: La disminución por valor de \$1.692.701.469 corresponde a la reclasificación del terreno Crea Salamanca como bien de uso público en servicio.

Edificaciones: Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$1.549.795.950 detallado de la siguiente manera:

- Presenta un incremento por valor de \$514.025.271 que corresponde a: las obras y adecuaciones ejecutadas para el Crea Salamanca por el Consorcio Aval en el marco del Contrato No. 3301-2024, por \$377.842.266, valor que fue trasladado desde construcciones en curso, y a la red contra incendios por valor de \$136.183.005 la cual fue instalada en la edificación. Estas intervenciones se realizaron con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del equipamiento cultural.
- Presenta una disminución por valor de \$2.063.821.221 correspondiente a la reclasificación del Crea Salamanca a otros bienes de uso público en servicio.

10.3. Construcciones en curso

CODIGO CONTABLE	ESCENARIO	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% FINANCIERO	% OBRA	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615		CONSTRUCCIONES EN CURSO	8.629.582.662	-	8.629.582.662			
		EDIFICACIONES	8.629.582.662	-	8.629.582.662			
161501	TEATRO EL PARQUE	CONSORCIO CULTURA BOGOTÁ	7.363.799.946	-	7.363.799.946	95,00%	100%	13/12/2023
	TEATRO EL PARQUE	CONSORCIO INTERPARK	1.265.782.716	-	1.265.782.716	90,00%	100%	13/12/2023

Fuente: información obtenida de las unidades de gestión contable e infraestructura, cifras expresadas en pesos colombianos- Formato CGN

Esta cuenta incorpora valores asociados a proyectos de infraestructura cultural ejecutados por la Entidad, diferenciados según la naturaleza contractual y el escenario de intervención.

En relación con el Teatro El Parque, se incluyen los valores asociados al Contrato de obra No. 1878-2021 suscrito con el Consorcio Cultura Bogotá, cuyo objeto corresponde a la restauración integral, adecuación y reforzamiento estructural del escenario cultural. Con corte al 31 de diciembre de 2025, el contrato presenta un avance de ejecución financiera significativa el cual se encuentra en proceso de liquidación unilateral. Así mismo, se incorporan los costos asociados a la interventoría del proyecto correspondiente al Contrato No. 1886-2021 ejecutado por el Consorcio Interpark.

10.4. Estimaciones

	dic-25	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	3	15
1670 - Equipos de comunicación y computación	3	15
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
1660 - Equipo médico y científico	3	15
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	3	15
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	50	100
1645 - Plantas, ductos y túneles	10	20

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la política contable del Idartes, las propiedades, planta y equipo comprenden activos tangibles destinados al uso institucional, incluyendo bienes muebles e inmuebles, cuyo potencial de servicio se consume de manera sistemática a lo largo del tiempo; en consecuencia, son objeto de depreciación.

El método de depreciación aplicado por Idartes es el de línea recta, utilizando las vidas útiles definidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en coherencia con el patrón esperado de consumo del potencial de servicio y la distribución del costo. La depreciación inicia a partir del momento en que el bien se encuentra disponible para su uso, aun cuando se encuentre en bodega, en bodega no explotado o en mantenimiento.

A diciembre 31 de 2025, la Entidad realizó las estimaciones pertinentes para la medición posterior de las vidas útiles de los bienes muebles, considerando que algunos activos estaban próximos a finalizar su vida útil, pero continuaban generando potencial de servicio. En consecuencia, se efectuó la revisión y ajuste de dichas vidas útiles, evaluando, entre otros, el desgaste por uso, la obsolescencia tecnológica, el tiempo de utilización y los demás criterios previstos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigentes.

10.5. Revelaciones adicionales

Depreciación: Presenta una variación por valor de \$ 359.792.262, corresponde a la depreciación causada durante la vigencia 2025, reconocida de acuerdo con el método y las vidas útiles establecidas por la Entidad en su política contable.

Deterioro: Las Propiedades, Planta y Equipo de Idartes para la vigencia 2025, no presentaron deterioro de conformidad, con lo informado por la unidad de gestión de Almacén, que indica que, para el caso de los bienes muebles, una vez clasificados por su valor más adiciones y mejoras, y que superaron los 35 SMMLV, se procedió a realizar la inspección y la evaluación mediante el diligenciamiento del Test del deterioro de los activos no generadores de efectivo, por grupos de activos. El resultado de esta evaluación, permitió concluir que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.

Otras revelaciones adicionales: Según lo establecido en el procedimiento para la gestión del proceso contable con el código GFI-PD-07, mensualmente se realiza la conciliación con la información suministrada por la unidad de gestión almacén de los aplicativo SAE SAI, información que es verificada con los registros contables de LIMAY.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	146.297.892.265	116.973.500.452	29.324.391.813
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	14.610.028.765	2.467.502.000	12.142.526.765
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	146.123.112.403	126.081.208.481	20.041.903.922
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	- 14.435.248.904	- 11.575.210.030	- 2.860.038.874
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	- 14.435.248.904	- 11.575.210.030	- 2.860.038.874
178515 - Escenarios culturales	- 13.853.322.534	- 485.815.872	- 13.367.506.662
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	- 581.926.371	- 11.089.394.158	10.507.467.787

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Los bienes de uso público e históricos y culturales está conformado por los activos que representan escenarios culturales y demás bienes destinados al uso colectivo, clasificados según su estado de ejecución en bienes en construcción y bienes en servicio. La Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público en Servicio, por valor de \$14.435.248.904, corresponde a la depreciación registrada desde la fecha en que los bienes fueron puestos en servicio y se encontraron disponibles para su uso, hasta el 31 de diciembre de 2025.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIÓN	BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN	BUP- BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)			2.467.502.000	126.081.208.481				128.548.710.481
(+) ENTRADAS (DB):	-	-	-	16.285.381.232	-	-	-	16.285.381.232
Otras entradas BUP	-	-	-	16.285.381.232	-	-	-	16.285.381.232
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales				11.710.657.662				11.710.657.662
Otras Entradas			12.142.526.765	4.574.723.570				16.717.250.335
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	14.610.028.765	142.366.589.713	-	-	-	156.976.618.479
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	3.756.522.690	-	-	-	3.756.522.690
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)				3.756.522.690				3.756.522.690
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	-	-	14.610.028.765	146.123.112.403	-	-	-	160.733.141.169
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	-	-	14.435.248.904	-	-	-	14.435.248.904
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	-	-	11.575.210.030	-	-	-	11.575.210.030
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-	-	-	2.618.582.016	-	-	-	2.618.582.016
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual				12.136.480.148				12.136.480.148
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual				11.895.023.290				11.895.023.290
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	-	-	14.610.028.765	131.687.863.499	-	-	-	146.297.892.264
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	9,88%	0,00%	0,00%	0,00%	9,88%

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Bienes de uso público en Construcción: Durante la vigencia 2025, esta cuenta presentó un aumento de \$12.142.526.765, que corresponde al traslado de los saldos acumulados en la cuenta construcciones en curso del Teatro San Jorge, de acuerdo a la vinculación de los Contratos de obra No. 1645-2021 con la Unión Temporal Obrar DALET, su interventoría a cargo del Consorcio NVP contrato No. 1725-2021, la consultoría de diseños Contrato No. 1774-2018 ejecutada por el Consorcio NVP con interventoría Contrato No.1238-2019 de Mig Arquitectura y Restauración S.A.S., así como la ejecución de la fase II del proyecto desarrollada mediante contrato interadministrativo N° 2190-2023 suscrito con Findeter.

Bienes de uso público en Servicio: Durante la vigencia 2025, esta cuenta presentó un aumento de \$20.041.903.922, con ocasión a lo siguiente:

- Se registra un incremento por el ingreso de los bienes denominados Centro Cultural Manitas Pilona 20 por \$6.841.790.556 y Centro Cultural Compartir en Sumapaz - Pilona 10 por \$4.868.867.106, recibidos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por transferencia a título gratuito del derecho real de dominio y uso del bien según Resoluciones No.1346 y 1347 con fecha de expedición 31 de diciembre de 2025 respectivamente.
- Se registra un incremento por la entrada de la capitalización de las obras realizadas para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán por valor de \$4.574.723.570, correspondiente al contrato de obra No. 1431 de 2023, así como de los contratos asociados de interventoría No. 1538-2023 y consultoría No. 1845-2021, relacionados con la adecuación y reforzamiento estructural del escenario, los cuales entraron en operación durante la vigencia.
- Se registra un incremento por la reclasificación del valor del terreno y edificación del Crea Salamanca por valor de \$3.756.522.690.
- Los Bienes de Uso Público en Servicio agrupa los escenarios culturales que se encuentran en operación y prestando servicio a la comunidad, dentro de los cuales se relacionan los siguientes bienes:

Tabla 11 Relación de bienes de uso público

Nombre Escenario Cultural	Valor Terreno	Valor Escenario Cultural
Teatro al Aire Libre La Media Torta	4.988.165.000	6.575.270.000
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	3.228.550.000	20.478.723.570
Planetario de Bogotá	6.399.280.000	14.235.300.000
Casa Fernandez	1.482.190.000	3.518.111.200
Cinemateca de Bogotá	5.870.197.049	33.304.322.019
Pilonas	316.386.000	11.710.657.662
Galería Santa Fe	-	5.510.412.213
Teatro El Ensueño	-	24.749.025.000
Crea Salamanca	1.692.701.469	2.063.821.221
TOTAL	23.977.469.518	122.145.642.885

Fuente: información obtenida de la Unidad de gestión de Almacén

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

El Instituto Distrital de las Artes-Idartes, no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de recursos por BUP entregados/recibidos terceros.

11.1.2. Construcciones en Curso

CODIGO CONTABLE	ESCENARIO	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(-) VALOR EN LIBROS	% FINANCIERO	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
		TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	14.610.028.765	-	14.610.028.765			
		BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	14.610.028.765	-	14.610.028.765			
	TEATRO SAN JORGE	COSTO HISTÓRICO TERRENO	1.644.852.000	-	1.644.852.000			
	TEATRO SAN JORGE	COSTO HISTÓRICO EDIFICACIÓN	822.650.000	-	822.650.000			
	TEATRO SAN JORGE	UNIÓN TEMPORAL OBRAR DALET	5.360.185.163	-	5.360.185.163	38,22%	38,22%	30/11/2023
1705	TEATRO SAN JORGE	CONSORCIO NVP - INTERVENTORIA	708.222.229	-	708.222.229	38,22%	38,22%	30/11/2023
	TEATRO SAN JORGE	CONSORCIO NVP-CONSULTORIA DE DISEÑO	954.312.630	-	954.312.630	100%	100%	8/05/2021
	TEATRO SAN JORGE	MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN SAS-INTERVENTORIA A NVP	196.575.500	-	196.575.500	100%	100%	10/05/2021
	TEATRO SAN JORGE	FINDETER	4.923.231.243	-	4.923.231.243	74,83%	69,87%	28/06/2026

Fuente: información obtenida de las unidades de gestión contable e infraestructura, cifras expresadas en pesos colombianos- Formato CGN

El saldo de la cuenta bienes de uso público en construcciones por valor de \$14.610.028.765, está conformada por:

- Costo histórico del Terreno Teatro San Jorge por un valor de \$1.644.852.000.
- Costo histórico de la Edificación Teatro San Jorge por valor de \$822.650.000.
- Los valores atribuibles al desarrollo de la obra del Teatro San Jorge por valor de \$12.142.526.765 que corresponden a:

- Los costos derivados de la consultoría de diseños, contratada mediante el Contrato No. 1774-2018 con el Consorcio NVP, cuya interventoría estuvo a cargo de MIG Arquitectura y Restauración S.A.S. bajo el Contrato No. 1238-2019.
- Incorporación de los costos asociados al Contrato de obra No. 1645-2021, suscrito con la Unión Temporal DALET, junto con su interventoría a cargo del Consorcio NVP mediante el Contrato No. 1725-2021. Para el contrato No. 1645-2021 se declaró incumplimiento mediante la Resolución No. 779 del 9 de agosto de 2024, confirmada posteriormente por la Resolución No. 1075 del 8 de octubre de 2024.
- Inclusión de los valores correspondientes a la ejecución de obra e interventoría de la continuidad de la fase II del proyecto, desarrollada mediante contrato suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. — FINDETER, cuyo nivel de ejecución financiera alcanza el 66,98%, certificado mediante las actas aprobadas durante el periodo y ejecución de obra del 69.87%. El porcentaje de ejecución financiera se determina conforme los extractos financieros entregados por la fiduciaria y el Banco Popular.

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de bienes históricos y culturales (BHC).

11.3. Revelaciones adicionales

Los bienes de uso público en servicio de Idartes corresponden exclusivamente a terrenos, edificaciones y escenarios culturales destinados al uso y disfrute colectivo, controlados por la Entidad, que se encuentran disponibles para cumplir su finalidad y generar potencial de servicio. En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la política contable institucional, estos bienes se tratan de acuerdo con su naturaleza y condiciones de reconocimiento.

En materia de depreciación, los terrenos no son objeto de depreciación, dado que no presentan un consumo sistemático de su potencial de servicio. Por su parte, las edificaciones y los escenarios culturales son activos depreciables, en la medida en que su potencial de servicio se consume a lo largo del tiempo. La Entidad reconoce su depreciación mediante el método de línea recta, aplicando las vidas útiles definidas en el Manual de Políticas Contables, las cuales se determinan considerando el patrón esperado de consumo del potencial de servicio y las condiciones de uso del activo.

La depreciación inicia a partir del momento en que el bien se encuentra disponible para su uso, aun cuando por razones operativas se encuentre temporalmente en bodega, no explotado

o en mantenimiento, siempre que mantenga su capacidad de prestar el servicio para el cual fue destinado.

El saldo por valor de \$14.435.248.904 corresponde a la depreciación acumulada con corte a 31 de diciembre de 2025, reconocida de acuerdo con el método y las vidas útiles establecidas por la Entidad en su política contable.

11.3.1. Estimaciones

	dic-25	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	50,00	100,00

Fuente: información obtenida de la Unidad de gestión de Almacén

Las vidas útiles y demás supuestos asociados a la depreciación constituyen estimaciones contables y se revisan cuando existan indicios de cambios relevantes en el potencial de servicio de los activos. Para ello, se evalúan, entre otros, el desgaste por uso, el estado de conservación, la obsolescencia técnica o tecnológica, el tiempo de utilización y las condiciones de operación, con el fin de que el gasto por depreciación refleje razonablemente el consumo del potencial de servicio de las edificaciones y escenarios culturales.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	8.064.490.186	7.365.438.181	699.052.004
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	8.298.130.468	7.675.608.569	622.521.899
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 233.640.282	- 310.170.388	76.530.106

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Representa el valor de los activos intangibles correspondientes a licencias y softwares adquiridos por la Entidad para el funcionamiento de los aplicativos utilizados en el desarrollo normal de sus operaciones, los cuales cumplen con las características para su reconocimiento como activo intangible. Se espera que estos generen beneficios económicos o potencial de servicio por un periodo superior a doce (12) meses y no se prevé su venta ni su distribución gratuita en el curso normal de la operación.

El rubro Activos Intangibles por valor de \$8.298.130.468 está conformado por las licencias con un saldo de \$1.953.204.945, Softwares por \$6.069.012.966, intangibles en fase de desarrollo por \$184.912.557 y Otros Intangibles por \$91.000.000.

La Amortización Acumulada de Activos Intangibles presenta un saldo de \$233.640.282 corresponde a la amortización registrada desde la fecha en que las licencias y el software fueron puestos en servicio y se encontraron disponibles para su uso, hasta el 31 de diciembre de 2025.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)					1.635.715.313	5.917.447.250	25.353.207		97.092.800	7.675.608.569
(+) ENTRADAS (DB):	-	-	-	-	736.478.041	373.615.641	159.559.350	-	-	1.269.653.032
Adquisiciones en compras					730.385.241					730.385.241
Adiciones						373.615.641	91.890.499			465.506.140
Otras entradas de intangibles	-	-	-	-	6.092.800	-	67.668.851	-	-	73.761.651
Otras Entradas					6.092.800		67.668.851			73.761.651
(-) SALIDAS (CR):	-	-	-	-	418.988.408	222.049.925	-	-	6.092.800	647.131.133
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)					418.988.408	222.049.925				641.038.333
Otras salidas de intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	6.092.800	6.092.800
Otras Salidas									6.092.800	6.092.800
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	-	-	1.953.204.945	6.069.012.966	184.912.557	-	91.000.000	8.298.130.468
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	-	-	-	-	1.953.204.945	6.069.012.966	184.912.557	-	91.000.000	8.298.130.468
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-	-	-	-	233.640.282	0	-	-	-	233.640.282
Saldo inicial de la amortización acumulada					199.652.718	110.517.671				310.170.388
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia					452.975.973	111.532.255				564.508.227
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia					418.988.408	111.049.925				530.038.333
Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	-	-	-	-	-	111.000.000	-	-	-	111.000.000
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	-	-	-	-	1.719.564.663	6.069.012.966	184.912.557	-	91.000.000	8.064.490.186

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Licencias: Durante la vigencia se presentó un incremento por valor de \$317.489.633 detallado de la siguiente manera:

- Adquisiciones de licencias mediante los siguientes contratos y órdenes de compra por valor de \$730.385.241:
 - Contrato No. 1875-2025, por \$16.293.735, para la adquisición de servicios y licencias de la plataforma ArcGIS, orientadas a garantizar la continuidad de los proyectos institucionales que utilizan sistemas de georreferenciación.
 - Contrato No. 1877-2025, por \$37.548.936, para la renovación del software de monitoreo SolarWinds Orion, destinado al seguimiento de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento.
 - Contrato No. 1917-2025, por \$37.235.000, para la renovación de licencias requeridas para el desarrollo de software, gestión de proyectos, control de versiones, repositorios de código y diseño de aplicaciones y planos.
 - Orden de Compra No. 148143, por \$173.630.900, para la adquisición del licenciamiento Creative Cloud for Teams – All Apps (Gobierno), destinado a actividades de diseño gráfico, edición de video, fotografía, desarrollo web y creación de contenido digital.
 - Contrato No. 1983-2025, por \$11.997.000, para la renovación de licencias de software especializado en arquitectura, diseño y administración de escritorio remoto,

incluyendo CorelDraw Graphics, SketchUp Pro, AnyDesk y AutoCAD Revit LT Suite.

- Contrato No. 1988-2025, por \$20.179.863, para el licenciamiento de herramientas digitales como Music Licensing, StreamYard Advanced, Genially Edu Pro, Genially Master, Resolume Arena 7 y Dante Virtual.
- Contrato No. 1877-2025, por \$183.993.207, para la renovación del licenciamiento y soporte de las plataformas de virtualización VMware y la mejora del licenciamiento de la solución Veeam Advanced, fortaleciendo las capacidades de respaldo y gestión de la infraestructura tecnológica.
- Contrato No. 2184-2025, por \$249.506.600, para la renovación del soporte y licenciamiento de los equipos Fortinet (FortiGate, FortiAnalyzer y FortiManager), incluyendo servicios del fabricante, actualizaciones de seguridad y soporte especializado.
- Incremento por ajuste de reclasificación de la cuenta de otros intangibles por valor de \$6.092.800.
- Durante la vigencia se reconocieron disminuciones por \$418.988.408, correspondientes a las bajas de las licencias totalmente amortizadas.

Softwares: Durante la vigencia se presentó un incremento por valor de \$151.565.716 detallado de la siguiente manera:

- Se registró un incremento por valor de \$373.615.641, correspondiente a la capitalización de honorarios pagados durante el año 2025 por el mejoramiento, actualización y ampliación de las funcionalidades de los sistemas de información Pandora, SIF, Software Contratación, Libro al Viento y Software Equipamientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento como activos intangibles establecidos en la normativa contable vigente.
- Durante la vigencia se reconocieron disminuciones por \$222.049.925, correspondientes la baja del Software a la Medida Portal Web de la Cinemateca de Bogotá por obsolescencia según concepto técnico de bienes expedido por el Área de Tecnología y la Gerencia de Artes Audiovisuales de Idartes.

Fase de desarrollo: Durante la vigencia se presentó un incremento por valor de \$159.559.350 detallado de la siguiente manera:

- Durante la vigencia se registró un incremento por valor de \$91.890.499, correspondiente a adiciones derivadas de la capitalización de intangibles en fase de desarrollo

relacionados con el Sistema de Información PAES y el sistema de Nómina, los cuales se encuentran en proceso de desarrollo y aún no han entrado en operación.

- Así mismo, se reconoció un incremento por \$67.668.851, correspondiente a nuevos intangibles en fase de desarrollo incorporados durante el periodo, originados en la capitalización de las erogaciones asociadas a honorarios profesionales para el desarrollo del Software Huella Ambiental, Software Fomento y Software Banco de Buenas Prácticas.

Otros: Esta cuenta presenta una disminución por ajuste de reclasificación a la cuenta de otros intangibles por valor de \$6.092.800.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS / CUENTAS	dic-25									
	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	AI EN CONCESIÓN	OTROS INTANGIBLES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	-	-	-	-	1.953.204.945	6.069.012.966	184.912.557	-	91.000.000	8.298.130.468
+Vida útil definida					821.807.190					821.807.190
+Vida útil indefinida					1.131.397.756	6.069.012.966	184.912.557		91.000.000	7.476.323.279
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-	-	-	-	-	373.615.641	159.559.350	-	-	533.174.991
Gastos afectados durante la vigencia						373.615.641	159.559.350			533.174.991

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Los activos intangibles de Idartes corresponden a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, controlados por la Entidad, de los cuales se espera obtener potencial de servicio en el desarrollo de sus actividades misionales. Su reconocimiento y medición se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y con la política contable institucional.

Las vidas útiles y los supuestos asociados a la amortización corresponden a estimaciones contables y se revisan cuando existan indicios de cambios significativos en el patrón de consumo del potencial de servicio del activo. Para tal efecto, la Entidad evalúa, entre otros factores, el nivel de utilización, la obsolescencia tecnológica, las actualizaciones o cambios de plataforma, las condiciones de licenciamiento y demás circunstancias operativas que puedan afectar la forma en que se consume el potencial de servicio, con el fin de que el gasto por amortización refleje razonablemente dicho consumo.

Los activos intangibles con vida útil definida cuentan con un período estimado de utilización y se amortizan de manera sistemática durante ese lapso. En contraste, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, dado que no es posible establecer de forma confiable un límite previsible al período durante el cual generarán potencial de servicio para la Entidad; no obstante, se mantienen sujetos a revisión periódica de sus condiciones y de la permanencia de los supuestos que soportan su clasificación.

14.2.1. Estimaciones

De acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento de depreciación y amortización de bienes” (Código: GBS-PD-19), la vida útil de los activos intangibles se determina con base en las características particulares de cada activo al momento de su adquisición. La amortización se efectúa durante el período de vida útil definido y finaliza cuando este concluye o cuando se produce la baja del activo.

Por otro lado, los activos intangibles con vida útil indefinida o de carácter perpetuo corresponden a aquellos respecto de los cuales no existe un límite previsible para el período durante el cual se espera que generen potencial de servicio para la Entidad, por lo cual no son objeto de amortización. Estos activos son objeto de evaluación periódica con el fin de verificar la existencia de indicios de deterioro que puedan afectar su valor.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.327.223.784	-	1.327.223.784	977.426.414	-	977.426.414	349.797.370
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	328.532.182	328.532.182	-	726.000.000	726.000.000	397.467.818
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23.780.594.295	-	23.780.594.295	7.686.288.783	-	7.686.288.783	16.094.305.512
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	-	2.426.768.757	2.426.768.757	-	5.236.456.514	5.236.456.514	2.809.687.757
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS	-	628.969.289	628.969.289	-	246.785.913	246.785.913	382.183.375
Total	25.107.818.079	3.384.270.227	28.492.088.306	8.663.715.197	6.209.242.427	14.872.957.624	13.619.130.681

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Bienes y servicios pagados por anticipado: Presenta un aumento por valor de \$349.797.370, de los cuales \$126.494.200 corresponden al pago anticipado realizado al proveedor Seel mediante la Orden de Pago No. 17911 del 18 de noviembre de 2025, asociado a bienes pendientes de entrega que serán recibidos y facturados en enero de 2026. El valor restante, correspondiente a \$223.303.170, obedece a pagos anticipados por concepto de arrendamientos operativos, los cuales se reconocen como activos corrientes en razón a su realización en el corto plazo.

Avances y anticipos entregados: Registra una disminución por \$397.467.818, correspondiente a la amortización de los arrendamientos de los CREA, de la sede principal ubicada en la Carrera 8 No. 15-46 en Bogotá, así como de la bodega principal y la bodega destinada para los escenarios móviles, cuyos beneficios económicos se extienden a períodos superiores a un año, por lo que se clasifican como activos no corrientes.

Recursos entregados en administración: Presenta un incremento por valor de \$16.094.305.512, que obedece principalmente al reconocimiento de impuestos y transferencias pendientes de giro al 31 de diciembre de 2025. En el marco de la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital, conforme a la Circular DDT No. 4 de 2023, se incluyen los recursos transferidos para el pago de impuestos de recursos propios en enero de 2026, así como los recursos asociados a convenios interadministrativos con la Secretaría de Educación Distrital – SED, fondos de desarrollo local y los recursos recibidos

del Convenio 838-2025 del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, los cuales se clasifican como activos corrientes por su realización en el corto plazo.

Derechos en fideicomiso: Presenta una disminución de \$2.809.687.757, correspondiente a la ejecución y desembolso realizados en diciembre del contrato interadministrativo 2190 de 2023, cuyo objeto es prestar el servicio de asistencia técnica integral y administración de los recursos para la ejecución de la fase II del proyecto del Teatro San Jorge de Bogotá D.C., propiedad del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, clasificados como activos no corrientes dada su naturaleza y plazo de ejecución.

Activos diferidos: Registra un incremento por \$382.183.375, correspondiente al contrato No. 2158-2025 relacionado con la póliza de seguros del Instituto Distrital de las Artes – Idartes suscrita con AXA Colpatria Seguros S.A., cuyo reconocimiento se extiende a períodos posteriores, razón por la cual se clasifica como activo no corriente.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo	198.126.536	64.592.057	133.534.479
480817 - Arrendamiento Operativo	2.276.457.478	1.605.587.130	670.870.348
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
190504 - Arrendamiento Operativo	1.200.729.584	977.426.414	223.303.170
511118 - Arrendamiento operativo	3.527.783.549	3.502.357.022	25.426.527

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Arrendador: Corresponde a los arrendamientos operativos asociados al uso de locales comerciales ubicados en equipamientos administrados por la Entidad, así como a la cesión temporal de espacios escénicos destinados al desarrollo de producciones y actividades culturales en escenarios como la Cinemateca de Bogotá, el Planetario de Bogotá y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán.

Arrendatario: Para la vigencia 2025, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes contó con dieciséis (16) espacios tomados en arrendamiento para el desarrollo de su misión institucional, en los cuales funcionan la sede administrativa, la bodega principal, la bodega destinada al almacenamiento de escenarios móviles y trece (13) espacios CREA, donde se desarrollan actividades artísticas y culturales dirigidas principalmente a niños y jóvenes, orientadas al aprovechamiento del tiempo libre y al fortalecimiento de los procesos de formación artística.

17.1 Arrendamientos financieros

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de arrendamientos financieros.

17.2. Arrendamientos operativos

138439 - Arrendamiento operativo

Esta subcuenta refleja los saldos por cobrar a los arrendatarios por los espacios tomados en alquiler que pertenecen al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se conforman de la siguiente manera:

Tabla 12 Arrendamiento operativo - Arrendador

CUENTA	TERCERO	VALOR
138439	NATALIA CASTRO ALVAREZ	569.230
138439	FUCKS NEWS S.A.S	5.922.000
138439	JUAN CAMILO DAZA	24.341.850
138439	INVERBURGER S.A.S	148.048.466
138439	FUNDACION SANARTE EL ALMA	1.972.000
138439	FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S	2.872.990
138439	CAMILO ALEJANDRO MEDINA MEDINA	14.400.000
TOTAL		198.126.536

Fuente: información de los libros auxiliares, cifras expresadas en pesos colombianos

190504 - Arrendamiento operativo

Idartes para la vigencia 2025 contó con 16 espacios tomados en arrendamiento para desarrollar su misionalidad en los cuales funcionan: la sede administrativa, la bodega principal y la bodega para el almacenamiento de los escenarios móviles, 13 espacios de CREA en donde se realizan actividades artísticas y culturales enfocados a niños y jóvenes cuya finalidad es la optimización del tiempo libre.

A continuación, se relacionan los saldos de los arrendamientos pendientes por amortizar a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 13 Arrendamientos pendiente por amortizar - arrendatario

Nº	ARRENDADOR	CONTRATO	SALDO
1	JAIRO ARNULFO ARIAS GALINDO	225-2025	26.640.000
2	JORGE VILLABON MUÑOZ	839-2025	82.153.846
3	ANA DOLORES REYES DE QUINTERO	1409 -2025	38.949.797
4	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	1408-2025	53.159.341
5	CAYCELOB S EN C	1424-2025	73.175.459
6	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	1528-2025	43.219.780
7	ASESORES LOPEZ SAS	1407-2025	77.030.769
8	MARQUEZ GARCIA Y CIA S EN C	209-2025	16.983.516
9	ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS	1172-2025	45.604.396
10	INVERSIONES OLUEL S A	1391-2025	85.362.394
11	AMERICAN RENTAL SAS	1469-2025	57.313.187
12	INMOBILIARIA CONSULTORIA Y CONSTRUCTURA SAS	635-2025	34.375.000
13	VICTORIA AGUJA GONZALEZ	634-2025	24.527.473
14	INVERSIONES QUIPRI S A S	226-2025	18.225.257
15	KAMI S.A.S	1285-2025	487.212.666
16	B C P ASOCIADOS S A S	633-2025	36.796.703
TOTAL			1.200.729.584

Fuente: información de los libros auxiliares, cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	10.523.753.451	-	10.523.753.451	10.550.341.086	-	10.550.341.086	- 26.587.635
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.595.795.494	-	8.595.795.494	8.892.039.152	-	8.892.039.152	- 296.243.658
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	175.138.748	-	175.138.748	150.657.320	-	150.657.320	24.481.428
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	100	-	100	152.042	-	152.042	- 151.942
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.692.726.179	-	1.692.726.179	1.470.553.972	-	1.470.553.972	222.172.207
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	34.143.868	-	34.143.868	27.020.739	-	27.020.739	7.123.129
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	25.738.986	-	25.738.986	9.815.785	-	9.815.785	15.923.201
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	210.076	-	210.076	102.076	-	102.076	108.000

Fuente: información obtenida de los estados financieros, Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por pagar hacen referencia a las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de sus funciones y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales.

22.1. Revelaciones generales

Cuentas	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Comentario
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2025	2024	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	8.595.795.494			8.595.795.494	8.892.039.152	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia con proveedores y contratistas las cuales serán pagadas en el mes de enero.
2407 - Recursos a favor de terceros	175.138.748			175.138.748	150.657.320	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia por el recaudo a favor de terceros, los cuales serán devueltos en la siguiente vigencia.
2424 - Descuentos de nómina	100			100	152.042	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia por el pago de nómina que serán pagadas.
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.692.726.179			1.692.726.179	1.470.553.972	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia por descuentos tributarios los cuales serán pagadas en el mes de enero.
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	34.143.868			34.143.868	27.020.739	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia por descuentos tributarios los cuales serán pagadas en el mes de enero.
2445 - Impuesto al valor agregado iva	25.738.986			25.738.986	9.815.785	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia por descuentos tributarios los cuales serán pagadas en el mes de enero.
2490 - Otras cuentas por pagar	210.076			210.076	102.076	Cuentas por pagar constituidas para el cierre de la vigencia por otros conceptos los cuales serán pagadas en el mes de enero.
Total Cuentas por Pagar	10.523.753.451	-	-	10.523.753.451	10.550.341.086	

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombiano

Las cuentas por pagar del Instituto Distrital de las Artes – Idartes corresponden a obligaciones originadas en el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y misionales, derivadas principalmente de la adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, impuestos y demás compromisos efectuados. Al cierre del período contable 2025, la totalidad de las obligaciones se encuentra clasificada como pasivo corriente, dado que su exigibilidad y cancelación se estima en un plazo comprendido entre cero (0) y seis (6) meses siguientes a la fecha de corte.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.171.878.136	417.921.872	2.589.800.008	1.539.124.094	371.116.576	1.910.240.670	679.559.338
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.171.878.136	-	2.171.878.136	1.539.124.094	-	1.539.124.094	632.754.042
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	417.921.872	417.921.872	-	371.116.576	371.116.576	46.805.296
PLAN DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.171.878.136	417.921.872	2.589.800.008	1.539.124.094	371.116.576	1.910.240.670	679.559.338
A corto plazo	2.171.878.136	-	2.171.878.136	1.539.124.094	-	1.539.124.094	632.754.042
A largo plazo	-	417.921.872	417.921.872	-	371.116.576	371.116.576	46.805.296

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Instituto Distrital de las Artes -Idartes, proporciona a sus empleados por los servicios prestados.

En el Instituto Distrital de las Artes, los beneficios a los empleados a corto y largo plazo se destinan a cubrir las obligaciones de los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, así:

Tabla 14 Vinculaciones de los servidores públicos

Periodicidad	Vinculación	Empleados Inicio	Empleados Final	Empleados Desvinculados
Mensual	Carrera	45	45	4
	Provisional	10	39	15
	Libre Nombramiento	19	24	0
	Temporal	0	8	18

Fuente: información suministrada por la Unidad de gestión talento humano

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CUENTAS	dic-25
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.171.878.136
251102 - Cesantías	774.850.108
251103 - Intereses sobre cesantías	86.773.067
251104 - Vacaciones	754.794.108
251105 - Prima de vacaciones	514.632.347
251109 - Bonificaciones	40.828.506

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en la Entidad durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte del Instituto Distrital de las Artes, se encuentran regulados por la normatividad vigente, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes:

1. Asignación Básica
2. Auxilio de Maternidad y Paternidad
3. Auxilio de Incapacidad

4. Subsidio de Alimentación
5. Auxilio de Transporte
6. Gastos de Representación
7. Prima Técnica
8. Prima de Antigüedad
9. Horas Extras, Recargos Nocturnos, Compensatorios y Dominicales
10. Bonificación por Servicios Prestados
11. Bonificación por Recreación
12. Sueldo de Vacaciones
13. Prima de Vacaciones

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO				OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	Bonificaciones	Primas	Capacitación bienestar Social y Estímulos	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	-	-	-	-	417.921.872	-	-	417.921.872	-
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-	-	-	-	417.921.872	-	-	417.921.872	-

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Representa el valor de las obligaciones de pago de los beneficios a largo plazo que se otorgan a los funcionarios, corresponde a aquellos que no vencen dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los mismos hayan prestado sus servicios, Idartes reconoce el beneficio por permanencia, cada vez que el funcionario cumpla cinco años continuos de servicio, se paga proporcionalmente durante los cinco años siguientes en el mes de enero. Anualmente, este valor se ajusta con el incremento salarial y con la tasa TES informada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La Unidad de Gestión de Talento Humano realiza el cálculo del valor del beneficio por permanencia, de acuerdo con lo establecido en la “Guía para la medición del Reconocimiento por Permanencia de Entes y Entidades de Gobierno del Distrito Capital”, actualizada mediante Carta Circular No.111 de 2022 actualizada con la Carta Circular 139 de 2025. Este cálculo, se realiza para cada uno de los funcionarios de planta.

23.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.

23.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de beneficios y plan de activos posempleo pensiones y otros.

23.5 Remuneraciones al Personal Directivo

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-25
SUELDOS Y SALARIOS	2.703.656.461		2.703.656.461
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	30.658.908		30.658.908
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.212.099.900		1.212.099.900
APORTES SOBRE LA NÓMINA	151.148.800		151.148.800
PRESTACIONES SOCIALES	893.045.775		893.045.775
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			-
Total	4.990.609.844	-	4.990.609.844

Fuente: información suministrada por la Unidad de gestión talento humano

En el cuadro se pueden apreciar los valores del gasto por remuneración al personal directivo, el cual se encuentra integrado por un (1) Director de Entidad, un (1) subdirector, cinco (5) Subdirectores Técnicos, once (11) Gerentes, un (1) Jefe de Oficina.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES				47.735.920,00		47.735.920,00	-47.735.920,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS				47.735.920,00		47.735.920,00	-47.735.920,00

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

La Subdirección Jurídica realiza la actualización a las pretensiones de los procesos judiciales de acuerdo con la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución del conflicto de los procesos en el aplicativo SIPROJ, para esta vigencia no se realizaron provisiones de perdida de procesos administrativos, civiles o laborales.

Para la vigencia 2025, se realizó el pago de la sentencia de segunda instancia, por valor \$47.735.920. Como consecuencia de lo anterior, se registró la disminución del valor en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, en virtud del fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección segunda, dentro del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por Catherine Torres Obando proceso SIPROJ número 720852, donde se ordena el reconocimiento de los derechos laborales y prestaciones derivados de la relación que existió entre las partes.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	13.899.747.845		13.899.747.845	10.375.566.250		10.375.566.250	3.524.181.595
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	13.899.747.845		13.899.747.845	10.375.566.250		10.375.566.250	3.524.181.595

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Los recursos recibidos en administración presentan un aumento por valor de \$3.524.181.595, derivado de los desembolsos recibidos en el marco de los convenios suscritos con los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia 2025, con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Esta cuenta que representa las obligaciones adquiridas por la Entidad, y que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en otro grupo del pasivo.

A continuación, se relacionan los saldos de los recursos recibidos en administración a 31 de diciembre 2025:

Tabla 15 Relación saldos convenios interadministrativos

N°	ENTIDAD	N° CONVENIO	SALDO CONTABILIDAD
			TOTAL 2025
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	62.018.696
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	233.764.197
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	128.930.345
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	259.143.544
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	740-2024 y 679-2025	159.387.534
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	210.834.172
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	899.849.563
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	1.467.133.354
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	1.017.283.079
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	860.409.865
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	447-2022, 740-2024 y 679-2025	82.136.482
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	295.168.146
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	348.294.361
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	306.522.740
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	223.609.295
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	447-2022, 471-2023, 740-2024 y 679-2025	329.590.388
17	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 2025	7316101 -2025 , 7261208 -2025 y 7309832 -2025	124.399.498
18	SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	499-2024	454.127.830
19	SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	728-2024	1.529.528.374
20	SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	730-2024	1.823.111.928
21	SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	838-2025	3.084.504.454
TOTAL			13.899.747.845

Fuente: información de los libros auxiliares, cifras expresadas en pesos colombianos

Fondos de Desarrollo Local (FDL)

- Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRd, el Idartes y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación y fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y*

servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia distrital ‘Presupuestos Participativos’ y/o en las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, así como en las acciones adelantadas en el ‘Proceso Misional de Fomento’, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa ‘Es Cultura Local 2022’. Actualmente, el convenio se encuentra pendiente de liquidación, debido a que está en trámite el cierre del proceso de declaración de posible presunto incumplimiento de dos propuestas ganadoras correspondientes a las localidades de Engativá y Ciudad Bolívar. Esta situación ha impedido realizar la liquidación y la posterior devolución de saldos a los respectivos Fondos de Desarrollo Local.

- Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 471 de 2023 entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD–, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes– y los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el Idartes y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia distrital ‘Presupuestos Participativos’, los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios, así como con las acciones adelantadas en el ‘Proceso Misional de Fomento’, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa ‘Es Cultura Local 2023’.*

En el marco de su ejecución, se adelantaron los procesos de declaratoria de incumplimiento respecto de las propuestas ganadoras que no cumplieron con los requisitos de participación del programa. Actualmente, se realizan los trámites correspondientes ante las aseguradoras para el reconocimiento y pago de los siniestros amparados por las pólizas constituidas para dichas propuestas. Una vez culminado este proceso, se procederá con la liquidación del convenio y la posterior devolución de los recursos correspondientes a estos saldos a los respectivos Fondos de Desarrollo Local.

- Se suscribió el convenio interadministrativo No. 740 de 2024, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el Idartes y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a la estructuración, planeación y ejecución del programa Más Cultura Local 2024, con el*

propósito de fortalecer a los agentes artísticos y culturales e impulsar los procesos de transformación social y económica en las localidades de Bogotá”.

Actualmente, el convenio se encuentra vigente y en ejecución normal.

- Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 679 de 2025 – Más Cultura Local– entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD–, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes– y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, así como el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. El objeto del convenio es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SCRD, Idartes y los Fondos de Desarrollo Local participantes, con el fin de implementar el programa ‘Más Cultura Local 2025’, orientado a fortalecer las capacidades de los agentes culturales y artísticos de las localidades vinculadas, e impulsar procesos sostenibles de transformación social, económica y comunitaria a través del arte y la cultura, en articulación con las metas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 ‘Bogotá Camina Segura’”. Actualmente, el convenio se encuentra vigente y en ejecución normal.

Secretaría Educación Distrital

- Convenio interadministrativo no. 7261208 de 2025, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito -Sed y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes - Crea que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos y recursos administrativos, humanos, técnicos, logísticos y financieros interinstitucionales entre el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para promover en niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de Bogotá la formación integral y el desarrollo de habilidades para propiciar nuevas relaciones desde la sensibilidad, apreciación estética y habitar el contexto con la mirada transformadora propia del pensamiento artístico, creativo y crítico, a través de la implementación de procesos de formación artística en el marco de la Jornada Única y Complementaria.”.*
- Convenio Interadministrativo No. 7316101 de 2025 suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y la Secretaría De Educación Distrital, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de aportar a la formación integral de calidad de los estudiantes en los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en ejecución del componente "Ampliación del tiempo escolar" del proyecto 8102 "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá, D. C.”.*

- Convenio Interadministrativo No 7309832 de 2025 suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes y la Secretaria de Educación del Distrito que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos interinstitucionales para articular acciones artísticas y culturales en las instituciones educativas distritales para promover y potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños que cursan los grados de prejardín, jardín y transición, coadyuvando a la garantía de los derechos culturales a través de los lenguajes artísticos, el juego y el fortalecimiento de las capacidades de maestras y maestros que trabajan con ellos, para enriquecer sus ambientes pedagógicos en articulación con los planes, proyectos y prácticas pedagógicas en el aula”*.

Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

- Convenio interadministrativo No 499 cuyo objeto es *“La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se compromete a realizar el desembolso de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas y el Instituto Distrital de las Artes, por su parte se compromete a recibirlos, incorporarlos a su presupuesto y ejecutarlos para el desarrollo del proyecto “Adquisición para la dotación de Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo”*.
- Convenio interadministrativo No 728 de 2024 cuyo objeto es *“Asignar al Instituto Distrital de las Artes Idartes, los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal del Espectáculo Público de las Artes Escénicas, de conformidad con el acto administrativo que así lo disponga, para el desarrollo del proyecto Modernización y actualización de la infraestructura del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, incluyendo la adquisición de nuevos equipos, la restauración de la silletería de la sala Gaitán y la elaboración de estudios y diseños para la actualización de la mecánica teatral y los sistemas de iluminación”*.
- Convenio interadministrativo No 730 de 2024 cuyo objeto es *“Asignar al Instituto Distrital de las Artes Idartes, los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal del Espectáculo Público de las Artes Escénicas, de conformidad con el acto administrativo que así lo disponga, para el desarrollo del proyecto Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de iluminación artística en tecnología LED, compuesto de una consola, luminarias, truss y accesorios para el Teatro El Ensueño”*.
- Convenio interadministrativo No 838 de 2025 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- en cuanto a la asignación, ejecución y seguimiento en la inversión, respecto del proyecto dotación del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, que será llevado a cabo por la Fundación Amigos del Teatro Mayor”*.

Operaciones Recíprocas

La Contaduría General de la Nación – CGN, en aras de mejorar la calidad de la información que suministra al Gobierno, Organismos de control y a la Ciudadanía en general, desarrollo una opción en la Web Entidad de la página www.chip.gov.co denominada “Operaciones Recíprocas”. Esta funcionalidad permite mostrar los saldos pendientes por conciliar de la Entidad reportante, con las demás entidades públicas. Lo anterior busca reducir de manera significativa estos saldos, por tanto, la CGN solicitara a la Entidad los ajustes que se requieran, los cuales deberán incluirse en la información de los plazos establecidos en el artículo 11 de la Resolución 138 del 05 de junio 2025.

La conciliación generada contiene las diferencias en la información reportada como recíproca con otras Entidades, producto de las transacciones realizadas entre ellas con corte a 30 de septiembre del 2025. Estas diferencias fueron identificadas y justificadas. Para el corte de diciembre se realizó circularización de los saldos para minimizar las diferencias, esta conciliación se podrá formalizar una vez la Secretaría Distrital de Hacienda de apertura al módulo de recíprocas en BPC de Bogdata la cual se estima que se realice para inicios del mes de marzo de 2026.

Imagen 1 Formato conciliación operaciones recíprocas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD		GESTIÓN FINANCIERA						Código: GFI-F-28			
		FORMATO CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS						Fecha: 19/09/2022			
								Versión: 1			
FECHA DE ELABORACIÓN:			22/12/2025								
TRIMESTRE		JUL-SEPT									
Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Con entidad recíproca	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Saldo por conciliar	Observación	
190801	X		16.252.370.257	S HACIENDA	290201	X		16.243.774.257	8.596.000	La Subdirección de Gestión Contable de la SDH debe ajustar los pagos con Nos del documento 7001048335 y 7001048334 por valor de \$8.866.000, en virtud a que corresponde a traslado de descuentos tributarios del impuesto de timbre de julio de 2025 y en el libro 29020151 de Operación de enlace está relacionado como un menor valor.	
572081		X	640.938.565	S HACIENDA	472081		X	641.724.034	785.469	Desde el área misional de Idartes se encuentra verificando este REINTEGROS TRANSFERENCIAS VIGENCIA ANTERIOR con No. Documento 7001090805 por valor de \$785.469, con Recibos: 25990056632, 25990056634 y 25990056635 de septiembre de 2025. Donde se va a solicitar reclasificación de la Entidad beneficiaria del reintegro.	
511117		X	9.789.220	ACUEDUCTO	432110		X	43.893.475		IDARTES reporto \$9.789.220,00 en la cuenta contable 511117 por concepto del servicio suministrado en la sede administrativa de la entidad, cuenta contrato 10062657. Los otros pagos realizados al acueducto son efectuados con rubro de inversión y se encuentran registrados en la cuenta 5-5 "Gasto Público Social", esta cuenta no se encuentra como recíproca dentro de las reglas de eliminación de la CGN, y de acuerdo al Instructivo antes mencionado, las operaciones que no deben reportarse como operaciones recíprocas, Literal c: "...Las subcuentas 5-5-GASTO PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es esencialmente la comunidad"	
					432210		X	45.326.752	79.431.007		
290201	X		1.160.014.851	FDL BOSA	190801	X		2.357.017.245	1.197.002.394	El 15 y 21 de octubre se envió correo para identificar diferencias, No se obtuvo respuesta	
290201	X		14.693.908	FDL CHAPINERO	190801	X		164.409.658	149.715.750	El 15 y 21 de octubre se envió correo para identificar diferencias, la misional informa que el último informe enviado fue con corte agosto, para la fecha del reporte aun no se presenta informe con corte septiembre	
290201	X		1.031.598.369	SED	190801	X		3.286.515.782	2.254.917.413,0	Las diferencias presentadas con la SED, por falta de registro de la ejecución de los convenios, los últimos informes se encuentran en revisión para el cierre del trimestre, se realizaron actos de conciliación. Durante este espacio se revisaron los registros y se establecieron compromisos para el ajuste y seguimiento adecuado de la información. Es importante resaltar que se continúa trabajando de manera conjunta con la SED para garantizar la consolidación y consistencia de los datos relacionados con la ejecución misional.	
290201	X		122.823.284	FDL FONTIBON	190801	X		-	122.823.284	El saldo se compone del convenio 447 del 2022 por valor de \$10.575.900, convenio 471 del 2023 por valor de \$3.684.001 y convenio 740 del 2024 por valor de \$108.563.383	
290201	X		87.825.875	FDL ENGATIVA	190801	X		1.009.153.741	921.327.866	El 15 y 21 de octubre se envió correo para identificar diferencias, FDL informa que no se ha recibido informe por parte de la misional con corte septiembre para amortizar saldos del convenio 740.	
				ETB	433545		X	38.790.939		IDARTES no presentó saldos recíprocos con ETB ya que los pagos realizados por concepto de servicio son efectuados con el rubro de inversión, cuenta 5-5 "Gasto Público Social", y esta cuenta no se encuentra como recíproca dentro de las reglas de eliminación de la CGN, y de acuerdo al instructivo N° 002 de 2020, las operaciones que no deben reportarse como operaciones recíprocas, Literal c: "...Las subcuentas 5-5-GASTO PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es esencialmente la comunidad."	
					433548		X	20.010.600			
					433549		X	328.638.288	387.439.827,00		
					131806		X	48.888.893	48.888.893	IDARTES no presentó saldos recíprocos con ETB, por disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.	
				FFDS	480233		X	30.510	30.510	Diferencia por los intereses causados en la sanción interpuesta al Idartes que fue cancelada por la ex funcionaria de la entidad.	

Fuente: información tomada del Formato de conciliación de operaciones recíprocas radicada en Orfeo

Imagen 2 Gestión operaciones reciprocas



GESTION OPERACIONES RECIPROCAS CONCILIADAS AL 100%

Entidad:	IDARTES
Periodo:	sep-25
Versión:	Consolidación Financiera Nuevo Marco Normativo

NUM OP	REGLAS SPD	ENTIDAD REPORTANTE	RECIPROCA	CORRINOCORR	CODIGO	CUENTA	F DB	Reporta Entidad	F CR	Reporta Reciproca	Saldo a Conciliar
1	ELIM_SPD_358_IC	IDARTES	S. HACIENDA	NOCORR	470500	Funcionamiento	(13,733,131,854)	13,733,131,854	-	-	-
1	ELIM_SPD_358_IC	S. HACIENDA	IDARTES	NOCORR	570508	Funcionamiento	(13,733,131,854.00)	13,733,131,854	-	13,733,131,854	-
2	ELIM_SPD_362_IC	IDARTES	S. HACIENDA	NOCORR	470510	Inversión	(125,835,838,442)	125,835,838,442	-	-	-
2	ELIM_SPD_362_IC	S. HACIENDA	IDARTES	NOCORR	570510	Inversión	(125,835,838,442)	125,835,838,442	-	125,835,838,442	-
3	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	S. CULTURA	CORR	290201	En Administración	(5,357,550,298)	5,357,550,298	-	-	-
3	ELIM_SPD_351_IC	S. CULTURA	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(5,357,550,298)	5,357,550,298	-	5,357,550,298	-
4	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL USAQUÉN	CORR	290201	En Administración	(599,277,210)	599,277,210	-	-	-
4	ELIM_SPD_351_IC	FDL USAQUÉN	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(599,277,210)	599,277,210	-	599,277,210	-
5	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL SAN CRISTOBAL	CORR	290201	En Administración	(71,207,652)	71,207,652	-	-	-
5	ELIM_SPD_351_IC	FDL SAN CRISTOBAL	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(71,207,652)	71,207,652	-	71,207,652	-
6	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL USME	CORR	290201	En Administración	(1,124,961,196)	1,124,961,196	-	-	-
6	ELIM_SPD_351_IC	FDL USME	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(1,124,961,196)	1,124,961,196	-	1,124,961,196	-
7	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL TUNJUELITO	CORR	290201	En Administración	(951,880,677)	951,880,677	-	-	-
7	ELIM_SPD_351_IC	FDL TUNJUELITO	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(951,880,677)	951,880,677	-	951,880,677	-
8	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL KENNEDY	CORR	290201	En Administración	(2,602,851,843)	2,602,851,843	-	-	-
8	ELIM_SPD_351_IC	FDL KENNEDY	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(2,602,851,843)	2,602,851,843	-	2,602,851,843	-
9	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL SUBA	CORR	290201	En Administración	(276,875,040)	276,875,040	-	-	-
9	ELIM_SPD_351_IC	FDL SUBA	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(276,875,040)	276,875,040	-	276,875,040	-
10	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL BARRIOS UNIDOS	CORR	290201	En Administración	(1,008,727,275)	1,008,727,275	-	-	-
10	ELIM_SPD_351_IC	FDL BARRIOS UNIDOS	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(1,008,727,275)	1,008,727,275	-	1,008,727,275	-
11	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL TEUSAQUILLO	CORR	290201	En Administración	(659,051,696)	659,051,696	-	-	-
11	ELIM_SPD_351_IC	FDL TEUSAQUILLO	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(659,051,696)	659,051,696	-	659,051,696	-
12	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL ANTONIO NARIÑO	CORR	290201	En Administración	(49,350,535)	49,350,535	-	-	-
12	ELIM_SPD_351_IC	FDL ANTONIO NARIÑO	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(49,350,535)	49,350,535	-	49,350,535	-
13	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL PUENTE ARANDA	CORR	290201	En Administración	(11,524,323)	11,524,323	-	-	-
13	ELIM_SPD_351_IC	FDL PUENTE ARANDA	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(11,524,323)	11,524,323	-	11,524,323	-
14	ELIM_SPD_351_IC	IDARTES	FDL CIUDAD BOLÍVAR	CORR	290201	En Administración	(388,456,320)	388,456,320	-	-	-
14	ELIM_SPD_351_IC	FDL CIUDAD BOLÍVAR	IDARTES	CORR	190801	En Administración	(388,456,320)	388,456,320	-	388,456,320	-
15	ELIM_SPD_411_IC	IDARTES	S. MOVILIDAD	NOCORR	512010	Tasas	(380,000)	380,000	-	-	-
15	ELIM_SPD_411_IC	S. MOVILIDAD	IDARTES	NOCORR	411001	Tasas	(380,000)	380,000	-	380,000	-


Contabilidad

Elaboró: ANA LUCIA PEREZ - CONTRATISTA SAF CONTABILIDAD 7-9-25

Contabilidad

Fuente: Bogotá

Fuente: información del sistema BogData BPC

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	233.543.337.527	208.331.897.492	25.211.440.035
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	233.543.337.527	208.331.897.492	25.211.440.035
3105 - CAPITAL FISCAL	98.267.531.098	98.267.531.098	-
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	114.727.385.595	82.667.950.878	32.059.434.717
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	20.548.420.834	27.396.415.516	- 6.847.994.682

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Representa los recursos que fueron destinados para la creación y desarrollo de Idartes, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal.

26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cuentas	CORRECCIÓN DE ERRORES		Descripción
	Errores De Aplicación De Políticas Contables	dic-25 Movimiento Vigencia	
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		82.667.950.878	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		27.396.415.516	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		27.396.415.516	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	1.412.574	1.412.574	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.412.574	1.412.574	Se registra ajuste de cuentas por pagar de op 9295-2024, op-6151-2024, op-10235-2024 y op-3190-2024 devueltas por tesorería durante el mes de octubre de 2024, y reconocidas contablemente durante julio de 2025
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	33.790.118	33.790.118	
1510 - Mercancías en existencia	33.790.118	33.790.118	Ingreso de bienes en entendimiento mutuo entre Scrd, Secretaría de Cultura de Cali, Idartes, Ofb, Idpc, Fufa y Canal Capital, elementos recibidos en Bodega Idartes.
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.302.596.534	4.302.596.534	
1615 - Construcciones en curso	3.378.524.887	3.378.524.887	Se reajustan las erogaciones incurridas por la Entidad en contratos de consultoría, obra e interventoría, que no fueron reclasificadas del gasto a la cuenta de construcciones en curso en vigencias anteriores.
1640 - Edificaciones	136.183.005	136.183.005	Se reclasifica el valor de la red contra incendios según OP 17600 de diciembre de 2024 para la adición al Crea Salamanca.
1655 - Maquinaria y equipo	374.510.573	374.510.573	De conformidad con lo aprobado por el comité de inventarios, se hizo recálculo de vidas útiles de bienes de maquinaria y equipo
1670 - Equipos de comunicación y computación	415.386.456	415.386.456	De conformidad con lo aprobado por el comité de inventarios, se hizo recálculo de vidas útiles de bienes de comunicación y computación
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	- 2.008.387	- 2.008.387	Contabilización depreciación de diciembre 6/2024 a octubre 31 de 2025 correspondiente al devolutivo con placa 78032 plataforma con sistema de elevación ingresada el 6 de diciembre de 2024 con el ingreso 156 el cual no fue depreciado durante este periodo. inicia depreciación en el sistema sai a partir del 1 de noviembre de 2025
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	- 11.417.781	- 11.417.781	
1785 - Dep acumulada de BUP en servicio	- 11.417.781	- 11.417.781	Depreciación bienes recibidos en donación en el 2023 e ingresados en oct 2025. donación hecha por acnur a el castillo de las artes
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	336.637.756	336.637.756	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	369.524.118	369.524.118	Reclasificaciones de entrada almacén de vigencias anteriores.
2407 - Recursos a favor de terceros	- 32.886.362	- 32.886.362	Se registra devolución de saldo a favor de seguros del estado radicado no. 20254000090401 y otros ajustes menores de reversión de cuentas por pagar
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.663.019.201	114.727.385.595	

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

A continuación, se presentan los saldos netos de cada una de las subcuentas, ajustados como resultado de la corrección de errores.

Reclasificación del resultado de la vigencia anterior -3110

El valor más representativo corresponde al traslado de la utilidad generada al cierre del ejercicio del año 2024, por un monto de \$27.396.415.516.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo – 1385

Registra un incremento por valor de \$1.412.574, originado en la corrección de un pago efectuado por Tesorería durante la vigencia 2024 mediante las órdenes de pago No. 9295-2024, 6151-2024, 10235-2024 y 3190-2024, el cual fue reconocido inicialmente como gasto y posteriormente determinado como improcedente.

En consecuencia, durante julio de 2025 se procedió a reversar el gasto registrado en la vigencia anterior y reconocer la correspondiente cuenta por cobrar, con el fin de reflejar el derecho de recuperación de los recursos.

Inventarios – 1510

Registra un incremento por valor de \$33.790.118, originado en el reconocimiento de bienes recibidos sin contraprestación en el marco del entendimiento mutuo suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte — SCRD, la Secretaría de Cultura de Cali, el Instituto Distrital de las Artes — Idartes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá — OFB, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural — IDPC, la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata — FUFA y Canal Capital, correspondientes a elementos recibidos en la bodega del Instituto.

Dado que dichos bienes corresponden a operaciones de la vigencia 2024 y fueron incorporados contablemente en la vigencia 2025, su reconocimiento se efectuó mediante ajuste patrimonial, con el fin de reflejar adecuadamente la realidad económica de la transacción y garantizar la razonabilidad de la información financiera.

Construcciones en curso – 1615

Se registra un incremento por valor de \$3.378.524.887, originados en la reclasificación de gastos de vigencias anteriores y de la vigencia actual contra la cuenta de construcciones en curso, asociados a proyectos de infraestructura cultural de la Entidad.

Estos registros se efectuaron con el fin de reflejar la naturaleza económica de las erogaciones como mayor valor de los activos en desarrollo y garantizar la razonabilidad de la información financiera.

El detalle de los ajustes es el siguiente:

- **Teatro Jorge Eliécer Gaitán**

- Consultoría Estructural y de Construcción S.A.S. (consultoría de diseños): \$97.623.435.
- Consorcio Ingeniería AV (obra): \$540.414.786.
- Consorcio Prosperar BIC (interventoría): \$514.703.708.

- **Teatro El Parque**

- Consorcio Cultura (obra): \$14.927.981.
- Consorcio Interpark (interventoría): \$51.308.451.

- **Teatro San Jorge**

- Consorcio NVP (consultoría estudios y diseños): \$954.312.630.
- MIG Arquitectura y Restauración S.A.S. (interventoría consultoría): \$196.575.500.
- Consorcio Obrar Dalet (obra): \$107.714.904.
- Consorcio NVP (interventoría): \$637.400.006.
- Ajuste ejecución patrimonio autónomo Findeter: \$263.543.486.

Edificaciones – 1640

Registra un incremento por valor de \$136.183.005, originado en la reclasificación del gasto de vigencia anterior correspondiente a la red contra incendios asociada a la adición del CREA Salamanca, reconocida mediante la Orden de Pago No. 17600 de diciembre de 2024 e incorporada en la vigencia 2025, con el propósito de capitalizar la erogación como mayor valor del activo y reflejar adecuadamente su naturaleza económica.

Maquinaria y equipo - 1655

Se reconoció un incremento patrimonial por valor de \$374.510.573, derivado del recálculo de la vida útil de bienes totalmente depreciados incorporados al almacén, aprobado mediante el Comité de Inventarios Extraordinario llevado a cabo en febrero de 2025, con el fin de reflejar adecuadamente su condición económica y su valor en libros. Para tal fin, la Unidad

de Gestión – Almacén consideró la materialidad de los activos, la vida útil consumida y la vida útil remanente, conforme a lo establecido en el numeral 4.3 *Corrección de errores* de la Norma 4 *Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores*. Dicho ajuste se efectuó durante el mes de marzo de 2025 y afectó la cuenta de ejercicios anteriores.

Equipos de comunicación y computación – 1670

Se reconoció un incremento patrimonial por valor de \$415.386.456, originado en el recálculo de la vida útil de bienes totalmente depreciados incorporados al almacén, aprobado mediante el Comité de Inventarios Extraordinario llevado a cabo en febrero de 2025, con el propósito de garantizar la razonabilidad de la información financiera. Para tal fin, la Unidad de Gestión – Almacén consideró la materialidad de los activos, la vida útil consumida y la vida útil remanente, conforme a lo establecido en el numeral 4.3 *Corrección de errores* de la Norma 4 *Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores*. Dicho ajuste se efectuó durante el mes de marzo de 2025 y afectó la cuenta de ejercicios anteriores.

Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo - 1685

Registra una disminución por valor de \$2.008.387, originado en la corrección de la depreciación no reconocida del activo devolutivo identificado con placa No. 78032, correspondiente a una plataforma con sistema de elevación, ingresada el 6 de diciembre de 2024 mediante comprobante de ingreso No. 156.

El activo no fue depreciado durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025 por error operativo. En consecuencia, la depreciación correspondiente a la vigencia 2024 se reconoció como ajuste patrimonial, mientras que la depreciación correspondiente a la vigencia 2025 se registró como gasto del periodo. A partir del 1 de noviembre de 2025 se inició su depreciación regular en el sistema SAI, con el fin de reflejar adecuadamente el desgaste del activo y garantizar la razonabilidad de la información financiera.

Depreciación acumulada de BUP en servicio – 1785

Registra una disminución por valor de \$11.417.781, originado en el reconocimiento de la depreciación de periodos anteriores correspondiente a bienes recibidos en donación por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados — ACNUR, destinados al proyecto El Castillo de las Artes. Los bienes fueron recibidos en la vigencia 2023; sin embargo, su incorporación contable se realizó hasta octubre de 2025, razón por la cual no se había estimado la depreciación correspondiente desde su fecha de recepción.

Adquisición de bienes y servicios nacionales – 2401

Registra un incremento por valor de \$369.524.118, derivado de la reclasificación de entradas de almacén correspondientes a vigencias anteriores, que implicaron la depuración de registros asociados al ingreso de bienes que no reflejaban adecuadamente la realidad económica de las transacciones al cierre de los periodos anteriores, por lo cual su efecto se reconoció mediante ajuste patrimonial, garantizando la razonabilidad de la información financiera.

Recursos a favor de terceros – 2407

Registra una disminución por valor de \$32.886.362, originado en la corrección de un ingreso reconocido en la vigencia 2024 derivado del pago efectuado por la compañía Seguros del Estado S.A., en el marco del proceso sancionatorio contractual del Contrato de Obra No. 1645-2021, amparado mediante la garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 15-44-101248535 disminuyendo el patrimonio por valor de \$33.479.592.

Inicialmente, la aseguradora consignó el valor de la sanción establecido en la Resolución No. 1897 del 28 de diciembre de 2023; sin embargo, mediante la Resolución No. 056 del 05 de febrero de 2024 se modificó el valor del siniestro, generándose un pago en exceso a favor de la aseguradora. Dicho mayor valor fue reconocido contablemente como ingreso en la vigencia 2024, no obstante, posteriormente se determinó que correspondía a un saldo a favor de la aseguradora, la razón por lo cual se ajusta el patrimonio.

Adicionalmente se registran otros ajustes menores de reversiones de cuentas por pagar aumentando un valor de \$593.230.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de activos contingentes

27.2. Pasivos contingentes

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	64.130.613	64.937.135	- 806.522
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	64.130.613	64.937.135	- 806.522

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de la cuenta 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$64.130.613 está representado 3 en procesos administrativos con calificación de

Posible, según la información registrada por la Subdirección Jurídica en el aplicativo SIPROJ.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuentas	dic-25		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	64.130.613	3	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	64.130.613	3	
912004 - Administrativos	64.130.613	3	

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

A continuación, se detallan los procesos que se encuentran con calificación de obligación “posible” según información registrada en el aplicativo SIPROJ:

Tabla 16 Litigios

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD
654038	2020-00228	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POSIBLE	687.743
668879	2020-00128	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POSIBLE	1.217.823
798787	2023-00361	Administrativo	REPARACION DIRECTA	POSIBLE	62.225.047

Fuente: información suministrada por la Subdirección Jurídica

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
83 - DEUDORAS DE CONTROL	43.469.260	41.446.283	2.022.977
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2.022.977	-	2.022.977
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	41.446.283	41.446.283	-
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 43.469.260	- 41.446.283	- 2.022.977
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 43.469.260	- 41.446.283	- 2.022.977

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

La cuenta presenta una variación por valor de \$2.022.977, originada en la baja de cuentas por cobrar y su traslado a cuentas de orden para efectos de control administrativo discriminado así:

Cuenta por cobrar con Nueva EPS, por \$610.403, respecto de la cual se recomendó su baja al haberse agotado las instancias administrativas, jurídicas y judiciales, sin que exista control sobre el activo ni probabilidad de recuperación de los flujos esperados; así como a la cuenta

por cobrar con SaludCoop EPS, por \$1.412.574, frente a la cual, pese a la existencia de un PACINORE, se concluyó que la probabilidad de pago es remota dada su situación jurídica, presentando un valor en libros no material.

En consecuencia, dichos saldos fueron retirados del activo y registrados en cuentas de orden para efectos de seguimiento y control. Lo anterior en el marco del primer comité técnico de sostenibilidad contable con Resolución 1452 del 15 de septiembre de 2025.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	64.130.613	64.937.135	- 806.522
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	2.199.567.411	1.867.557.242	332.010.169
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	67.565.642	67.565.642	-
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	2.132.001.769	1.799.991.600	332.010.169
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 2.263.698.024	- 1.932.494.377	- 331.203.647
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 64.130.613	- 64.937.135	806.522
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 2.199.567.411	- 1.867.557.242	- 332.010.169

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2025, las cuentas de orden crédito (91 y 93) presentan un saldo total de \$2.263.698.024, con contrapartida en la cuenta de orden débito (99) por el mismo valor, discriminado de la siguiente manera:

Grupo 91 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: \$64.130.613, correspondiente a tres (3) procesos administrativos con calificación de posible, conforme a la información registrada por la Oficina Jurídica en el aplicativo SIPROJ, y detallado en la nota 27.2.1.

Grupo 93 – Acreedoras de control compuesto por el terreno recibido en comodato Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, mediante contrato de comodato No. 001-2025 por valor de \$332.010.169; y los bienes Teatro al Parque por valor de \$906.549.000 y el Bloque Pedagógico por valor de \$893.442.600 entregados por el Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD mediante contrato de comodato 2842 de 2020. Y otros bienes recibidos en custodia por la ETB con un valor de \$67.565.642.

Grupo 99 – Refleja la contra partida por el saldo total de \$2.263.698.024.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	221.782.993.920	222.542.009.075	- 759.015.154
41 - INGRESOS FISCALES	1.734.814.612	3.285.319.243	- 1.550.504.631
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.039.682.529	30.486.471.442	- 16.446.788.913
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	189.008.476.578	171.242.849.381	17.765.627.197
48 - OTROS INGRESOS	17.000.020.202	17.527.369.009	- 527.348.807

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, el Idartes reconoce sus ingresos generados en desarrollo de su actividad misional, para lo cual tiene en cuenta la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación.

Los ingresos del Idartes se componen de transferencias de Hacienda y recursos propios gestionados por la Entidad.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuentas	dic-25	Part %	dic-24	Variación
	Saldo Final		Saldo Final	
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.734.814.612	0,85%	3.285.319.243	- 1.550.504.631
411002 - Multas y Sanciones	734.167.440	0,36%	3.285.319.243	- 2.551.151.803
411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.000.647.172	0,49%	-	1.000.647.172
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.734.814.612	0,85%	3.285.319.243	- 1.550.504.631
41 - FISCALES	1.734.814.612	0,85%	3.285.319.243	- 1.550.504.631
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.039.682.529	6,86%	30.486.471.442	- 16.446.788.913
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	14.039.682.529	6,86%	30.486.471.442	- 16.446.788.913
442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes	13.685.205.204	6,68%	30.472.071.625	- 16.786.866.421
442830 - Bienes, derecho y recursos en efectivo procedentes del sector privado	354.477.325	0,17%	14.399.817	340.077.508
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	189.008.476.578	92,30%	171.242.849.381	17.765.627.197
4705 - FONDOS RECIBIDOS	189.008.476.578	92,30%	171.242.849.381	17.765.627.197
470508 - Funcionamiento	18.868.783.850	9,21%	17.858.221.382	1.010.562.468
470510 - Inversión	170.139.692.728	83,08%	153.384.627.999	16.755.064.729
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	204.782.973.719	100,00%	205.014.640.066	- 231.666.347

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Ingresos fiscales:

En esta cuenta Idartes incluye las subcuentas que representan los ingresos obtenidos por la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

El saldo reflejado en esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1.734.814.612 corresponde a:

Los reconocimientos por multas e incumplimientos que ascendieron a la suma de \$ 734.167.440, en relación a lo siguiente: Contrato 1974-2025 resolución 46 de 4/02/2025, Contrato 1457-2019 Res 521 de 21/04/2025, Contrato 3992-2024 resolución 1164 de 17/07/2025 y resolución 1323 de 15/08/2025, cifra significativamente inferior a lo registrado en la vigencia 2024.

De igual forma en el 2025, se reconocieron contablemente en la cuenta otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios la suma de \$ 1.000.647.172, Correspondientes a la retribución del espacio público a través del recaudo del permiso unificado de filmaciones audiovisuales – PUFA, los cuales en la vigencia anterior se reconocieron en la cuenta 480890.

Transferencias y subvenciones:

El saldo de esta cuenta por \$14.039.682.529 se encuentra representado por los siguientes conceptos:

En primer lugar, se registra el ingreso de las edificaciones denominadas Centro Cultural Manitas – Pilona 20, por \$6.700.722.710, y Centro Cultural Compartir en Sumapaz – Pilona 10, por \$4.768.478.094, recibidas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante transferencia a título gratuito del derecho real de dominio y uso, conforme a las Resoluciones No. 1346 y 1347 del 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Así mismo, se reconocen \$2.114.802.792 derivados de los convenios interadministrativos No. 601-2023, No. 499-2024 y No. 728-2024, suscritos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. En virtud del carácter interadministrativo de estos convenios, el Idartes reconoce el ingreso y el derecho sobre los activos recibidos en su ejecución, mientras que el gasto asociado es asumido directamente por la Secretaría.

Adicionalmente, se incluyen bienes entregados como factor de calidad en el marco del contrato No. 3274-2024 por \$26.334.598, así como ingreso por reposición de bienes devolutivos por \$1.529.910.

De igual forma, se registran bienes recibidos por \$73.337.100, representados en publicaciones como Cuadernos de Cine Colombiano, catálogos y otros materiales bibliográficos, recibidos del CERLALC – Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, así como libros entregados en el marco de becas y estímulos otorgados a artistas, quienes suministran ejemplares al Instituto para su promoción y divulgación.

Por último, se registran bienes recibidos sin contraprestación del sector privado por valor de \$354.477.325.

Operaciones interinstitucionales:

Registra el valor de las transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda con fuente del Distrito Capital, de los recursos ejecutados por Idartes, del presupuesto anual asignado al Instituto, así:

Funcionamiento: Presenta un saldo por valor \$18.868.783.850 obedece al incremento de los giros realizados por la Entidad con recursos del presupuesto de fuente del Distrito Capital, con cargo al proyecto de funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes, de conformidad con los establecido en el Plan de Desarrollo Distrital de Desarrollo (PDD).

Inversión: Presenta un saldo por valor \$170.139.692.728 corresponde al incremento de los giros realizados por la Entidad, con recursos del presupuesto de fuente del Distrito Capital, con cargo a los proyectos de inversión del Instituto Distrital de las Artes, de conformidad con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

29.2. Venta de bienes y servicios

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de venta de bienes y servicios.

29.3. Ingresos por contratos de construcción

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de ingresos por contratos de construcción.

29.4. Otros ingresos

CUENTAS	dic-25 Saldo Final	dic-24 Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	17.000.020.202	17.527.369.009	- 527.348.807
4802 - FINANCIEROS	274.624.949	266.962.441	7.662.508
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	160.104.321	117.863.380	42.240.941
480290 - Otros ingresos financieros	114.520.628	149.099.061	- 34.578.433
4808 - INGRESOS DIVERSOS	16.720.925.673	17.252.125.609	- 531.199.936
480817 - Arrendamiento Operativo	2.276.457.478	1.605.587.130	670.870.348
480825 - Sobrantes	133.703	20.143	113.560
480827 - Aprovechamientos	3.690.166.520	4.747.061.208	- 1.056.894.688
480828 - Indemnizaciones	52.144.635	81.902.336	- 29.757.701
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de		339.731.173	- 339.731.173
480863 - Reintegros		15.597.296	- 15.597.296
480890 - Otros ingresos diversos	10.702.023.336	10.462.226.323	239.797.014
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	4.469.580	8.280.960	- 3.811.380
483002 - Cuentas por cobrar	4.469.580	8.280.960	- 3.811.380

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de la cuenta de otros ingresos por valor de \$17.000.020.202, corresponde principalmente a los servicios prestados por venta de boletería y arrendamientos correspondiente a los escenarios: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario de Bogotá, Cinemateca de Bogotá, Teatro al Parque y Teatro el Ensueño, así como el aprovechamiento de otros espacios del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y rendimientos financieros.

NOTA 30. GASTOS

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	201.234.573.087	195.145.593.559	6.088.979.528
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	38.977.642.931	33.466.621.043	5.511.021.887
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.801.611.078	6.690.449.497	1.111.161.582
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		37.138.765	- 37.138.765
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	153.699.902.195	149.023.178.461	4.676.723.734
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	659.062.311	5.874.263.196	- 5.215.200.885
58 - OTROS GASTOS	96.354.572	53.942.597	42.411.975

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Incluyen la distribución de los recursos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de Idartes así como los destinados a los proyectos de inversión social: arte para la transformación social, gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales, fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, entre otros.

El gasto total de la Entidad asciende a \$ 201.234.573.043 en 2025 y para 2024 fue de \$ 195.145.593.559, presentando un aumento que principalmente corresponde a administración y operación y el gasto público social debido a que en la vigencia 2025 se tienen los proyectos de inversión del plan de desarrollo.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación	dic-25		
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Especie	TOTAL
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	38.977.642.931	33.466.621.043	5.511.021.887	38.977.642.931	-	38.977.642.931
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	38.977.642.931	33.466.621.043	5.511.021.887	38.977.642.931	-	38.977.642.931
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	6.564.970.066	6.132.179.175	432.790.891	6.564.970.066		6.564.970.066
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13.336.055	22.506.412	- 9.170.357	13.336.055		13.336.055
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.761.558.358	1.670.351.600	91.206.758	1.761.558.358		1.761.558.358
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	391.543.300	393.927.500	- 2.384.200	391.543.300		391.543.300
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	3.159.772.878	2.541.682.649	618.090.229	3.159.772.878		3.159.772.878
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	15.484.918	-	15.484.918	15.484.918		15.484.918
5111 - GENERALES	27.018.497.385	22.666.202.879	4.352.294.507	27.018.497.385		27.018.497.385
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	52.479.970	39.770.829	12.709.141	52.479.970		52.479.970

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen el grupo 51 - de Administración y Operación como se muestra a continuación:

La información para el registro contable proviene de la Unidad de Gestión de Talento Humano en referencia a las relaciones laborales y contractuales armónicas, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo reforzando así su compromiso y convicción frente a la labor desarrollada en la Entidad, en donde se reconocen y liquidan los beneficios salariales concedidos a los funcionarios como son salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cuentas	dic-25 Saldo Final	dic-24 Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.801.611.078	6.690.449.497	1.111.161.582
DETERIORO	14.876.955	9.509.129	5.367.826
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	14.876.955	9.509.129	5.367.826
DEPRECIACIÓN	7.222.225.896	6.364.280.385	857.945.511
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.603.643.880	4.192.444.790	411.199.089
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.618.582.016	2.170.438.216	448.143.800
5365 - DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURAL	-	1.397.379	- 1.397.379
AMORTIZACIÓN	564.508.227	269.304.345	295.203.883
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	564.508.227	269.304.345	295.203.883
PROVISIÓN	-	47.355.638	- 47.355.638
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	-	47.355.638	- 47.355.638

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$14.876.955 corresponde al gasto por el reconocimiento del deterioro en virtud de la guía para la estimación del deterioro.

El rubro Depreciación, por valor de \$7.222.225.896, corresponde al gasto por depreciación reconocido (causado) durante la vigencia 2025, el cual refleja la distribución sistemática del costo de los activos depreciables en función de su vida útil y del consumo de su potencial de servicio. Este valor se compone de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo por \$4.603.643.880 y de la depreciación de los Bienes de Uso Público en Servicio por \$2.618.582.016, de acuerdo con las políticas contables aplicables y los criterios definidos por la Entidad para el reconocimiento y medición de este concepto.

La amortización, por valor de \$564.508.227, corresponde al gasto por amortización de los activos intangibles registrados desde la fecha en que las licencias y el software fueron puestos en servicio y se encontraron disponibles para su uso, hasta el 31 de diciembre de 2025

30.3. Transferencias y subvenciones

	dic-25	dic-24	Variación
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	37.138.765	- 37.138.765
5424 - SUBVENCIONES	-	37.138.765	- 37.138.765
542407 - Bienes entregados sin contraprestación	-	37.138.765	- 37.138.765

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Este rubro Bienes entregados sin contraprestación no presenta saldo para la vigencia 2025.

Su saldo en el año 2024 correspondió a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del comodato No 1927-2021 de Veneplast por un valor de \$ 36.356.994 y una baja de una donación por un valor de \$781.771.

30.4. Gasto público social

	dic-25	dic-24	Variación
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	153.699.902.195	149.023.178.461	4.676.723.734
5506 - CULTURA	153.699.902.195	149.023.178.461	4.676.723.734
550601 - Sueldos y salarios	1.566.014.717	1.445.539.593	120.475.124
550602 - Contribuciones imputadas	971.385	2.055.049	- 1.083.664
550603 - Contribuciones efectivas	268.918.200	286.701.100	- 17.782.900
550604 - Aportes sobre la nómina	61.929.600	74.158.000	- 12.228.400
550605 - Generales	151.802.068.293	147.214.724.719	4.587.343.574

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Durante la vigencia 2025 el Instituto Distrital de las Artes, presentó una ejecución de \$153.699.902.195 por concepto de cultura, detallados en la cuenta contable “CULTURA”, la cual refleja la inversión social de la Entidad dando cumplimiento a los proyectos establecidos y de conformidad con el Plan de desarrollo Distrital conformidad con los establecido en el Plan de Desarrollo Distrital de Desarrollo (PDD). Y el rubro de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas y aportes de nómina con un aumento debido al ingreso de funcionarios a la planta de personal temporal.

La cuenta del gasto público social presenta un aumento de \$4.676.723.734 frente al gasto de inversión registrado en la vigencia 2024, explicado principalmente por el mayor nivel de ejecución presupuestal reflejado en la causación de órdenes de pago por adquisición de bienes y servicios, financiados con cargo a los proyectos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, durante la vigencia 2025.

Dicho comportamiento se encuentra asociado al avance en la implementación de las metas y actividades contempladas en el Plan Distrital de Desarrollo, lo que conllevó una mayor

dinámica contractual y operativa durante la vigencia, incrementando el reconocimiento contable de obligaciones derivadas de la ejecución de contratos, convenios y demás compromisos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se tienen saldos reconocidos en las cuentas de gastos de actividades y/o servicios especializados.

30.6. Operaciones interinstitucionales

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	659.062.311	5.874.263.196	- 5.215.200.885
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	659.062.311	5.874.263.196	- 5.215.200.885
572081 - Devoluciones de ingresos	659.062.311	5.874.263.196	- 5.215.200.885

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

Presenta una disminución por valor de \$5.215.200.885 en comparación con la vigencia 2024, lo anterior obedece a que durante la vigencia 2024 se registró reintegros a la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaría Distrital de Hacienda, producto de la devolución del anticipo y multa impuesta a Unión Temporal Obrar-Dalet, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra No. 1645-2021. Adicionalmente para esta vigencia se realizó el reintegro por la devolución de dineros por concepto de incapacidades. En cambio, para la vigencia 2025 se ha registrado reintegros de menor valor por conceptos de Incapacidades, de nómina, contratos y otros.

30.7. Otros gastos

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	96.354.572	53.942.597	42.411.975
5802 - COMISIONES	35.985	1.136.619	- 1.100.634
580240 - Comisiones servicios financieros	35.985	1.136.619	- 1.100.634
5804 - FINANCIEROS	-	380.282	- 380.282
580401 - Actualización financiera de provisiones	-	380.282	- 380.282
5890 - GASTOS DIVERSOS	96.318.587	52.425.696	43.892.891
589012 - Sentencias	68.277.694	-	68.277.694
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	15.776.081	12.419.430	3.356.651
589027 - Indemnizaciones	12.243.952	39.860.082	- 27.616.130
589090 - Otros gastos diversos	20.860	146.184	- 125.324

Fuente: información obtenida de los estados financieros, cifras expresadas en pesos colombianos

En esta denominación se incluyen las cuentas que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen comisiones de servicios financieros y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes-, con corte 31 de diciembre de 2025 no presenta el estado de flujo de efectivo, de conformidad en lo dispuesto en la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros”, que resuelve:

“ARTÍCULO 1º. Eliminar el literal d) del artículo 4o de la Resolución 533 de 2015 modificado por el artículo 1o de la Resolución 283 de 2022.

ARTICULO 2º. Modificar el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales quedarán tal y como se establece textualmente en los anexos que hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución se expide en los términos del artículo 119 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021; entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y deroga a partir de esta fecha la Resolución 283 de 2022, expedida por la CGN”.

INDICADORES FINANCIEROS

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025

Márgenes de Utilidad Sobre Ingresos

			2025	2024
Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta	%	9%	12%
	Ingresos Operacionales			

Para la vigencia 2025, el margen operativo presentó una disminución frente a la vigencia 2024, como consecuencia del mayor nivel de ejecución del Gasto Público Social. Este comportamiento obedece al cumplimiento de la misión institucional, orientada a generar beneficios directos a la comunidad, lo que implicó una mayor destinación de recursos para el desarrollo de programas, proyectos y actividades misionales.

			2025	2024
Generación de Recursos Propios	Otros Ingresos Ordinarios	%	9%	10%
	Ingresos Operacionales			

Los ingresos generados como recursos propios en Idartes representa para el periodo el 9% de lo que transfirió la Secretaría Distrital de Hacienda, reflejando una gestión de las Gerencias y Subdirecciones generadoras de ingresos para redistribuir en beneficio a la comunidad a través del Arte.

			2025	2024
Análisis de la Liquidez y Solvencia	Activo Corriente		1.10	0.88
	Pasivo Corriente			

En la vigencia 2025, por cada peso del pasivo corriente, la Entidad cuenta con \$1.1 pesos del activo corriente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

			2025	2024
Prueba de Solvencia	Total Activo		9.65	10.10
	Total Pasivo			

Para la vigencia 2025, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES presenta un indicador de solvencia de 9,65, lo que significa que la Entidad dispone de 9,65 pesos en activos por cada 1 peso de pasivo, garantizando el respaldo de sus obligaciones y la sostenibilidad en el cumplimiento de su misión pública social.

			2025	2024
Gasto Publico Social	Gasto Publico Social		0.76	0.76
	Total del Gasto			

Este indicador muestra que del total de los gastos para las vigencia 2025, el 0,76 se destinaron al gasto público social.

Fuente: información correspondiente a los estados financieros.



MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Representante Legal
C.C. 39.774.920



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. 1.020.714.987



MILTON DAVID ORTIZ ROMERO
Contador
C.C 1.070.977.413
T.P 303016 - T